



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 426

13 de junio de 2001

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 13 de junio de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-151/01 RGEP. 2516 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la elección del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que presida la Asociación Europea de Autoridades del Transporte (EMTA).

**2.- PCOP-139/01 RGEP. 2332 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que tiene respecto a la utilización de monumentos históricos ubicados en la Capital de nuestra Comunidad para festejar multitudinariamente la consecución de logros deportivos.

**3.- PCOP-144/01 RGEP. 2420 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones por las que pretende cerrar el Centro de Adultos situado en la calle Mar Amarillo en el distrito de Hortaleza de nuestra Comunidad.

**4.- PCOP-146/01 RGEP. 2511 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha para la que tiene previsto que las aguas del Río Alberche, en Aldea del Fresno y Embalse de Manzanares el

---

Real, puedan obtener la calificación de “aptas para el baño”.

**5.- PCOP-95/01 RGEF. 1721 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre modo en que está gestionando la campaña de detección precoz de cáncer de mama que actualmente se realiza en nuestra Comunidad.

**6.- PCOP-148/01 RGEF. 2513 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intenciones respecto a la construcción de los Hospitales del Este y de Aranjuez, a la vista de las declaraciones del Sr. Delegado Territorial del INSALUD y del Sr. Consejero de Sanidad.

**7.- PCOP-150/01 RGEF. 2515 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del primer año de funcionamiento del Dispositivo Asistencial de Venopunción (DAVE).

**8.- I-9/01 RGEF. 2381 (V).** Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de Sociedad de la Información.

**9.- PNL-28/01 RGEF. 1512 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con el aumento de gases de efecto invernadero, instar al Gobierno de la Comunidad a presentar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de Acción para la Accesibilidad Sostenible que tenga como objetivos conseguir una reducción en la emisión de CO<sub>2</sub>, en 2 millones de toneladas en el período Septiembre 2001-Septiembre 2002, con un aumento de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, con la realización de las medidas que se especifican.

**10.- PNL-41/01 RGEF. 2383 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que, en el plazo de tres meses, elabore un “Programa Marco Regional de Sustitución con Metadona” con las especificaciones que se citan.

**11.- PL-4/01 RGEF. 1645 (RGEF 2648/01) (V).** Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

**12.- (RGEF 2497/01 y RGEF. 2649/01) (V).** - Recibidos escritos de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

**13.- PR-PN 2/01 RGEF. 1901, RGEF. 2612/01, RGEF. 2621/01 y RGEF. 2620/01.** Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Medio Ambiente del Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario (PRIDA).

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.  
Página ..... 12467

— PCOP-151/01 RGEF. 2516 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo

**Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la elección del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que presida la Asociación Europea de Autoridades del Transporte (EMTA).**

Página ..... 12467

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 12467

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12467

-Intervienen el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 12467-12468

**— PCOP-139/01 RGEP. 2332 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que tiene respecto a la utilización de monumentos históricos ubicados en la Capital de nuestra Comunidad para festejar multitudinariamente la consecución de logros deportivos.**

Página ..... 12468

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 12468

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12468-12469

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12469-12470

**— PCOP-144/01 RGEP. 2420 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones por las que pretende cerrar el Centro de Adultos situado en la calle Mar Amarillo en el distrito de Hortaleza de nuestra Comunidad.**

Página ..... 12470

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página ..... 12470

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12470

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12470-12471

**— PCOP-146/01 RGEP. 2511 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha para la que tiene previsto que las aguas del Río Alberche, en Aldea del Fresno y Embalse de Manzanares el Real, puedan obtener la calificación de “aptas para el baño”.**

Página ..... 12471-12472

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página ..... 12472

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12472

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12472-12473

**— PCOP-95/01 RGEP. 1721 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre modo en que está gestionando la campaña de detección precoz de cáncer de mama que actualmente se realiza en nuestra Comunidad.**

Página ..... 12473

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 12473

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12473-12474

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12474-12475

— **PCOP-148/01 RGEF. 2513 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intenciones respecto a la construcción de los Hospitales del Este y de Aranjuez, a la vista de las declaraciones del Sr. Delegado Territorial del INSALUD y del Sr. Consejero de Sanidad.**

Página ..... 12475

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 12475-12476

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12476

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 12476-12478

— **PCOP-150/01 RGEF. 2515 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del primer año de funcionamiento del Dispositivo Asistencial de Venopunción (DAVE).**

Página ..... 12478

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 12478

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12478-12479

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 12479

— **I-9/01-RGEF 2381 (V). Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de Sociedad de la Información.**

Página ..... 12479

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la interpelación.

Página ..... 12479-12481

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 12481-12484

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, en turno de réplica.

Página ..... 12484-12485

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 12485-12486

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Lozano Martín.

Página ..... 12487-12488

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 12488-12489

— **PNL-28/01 RGEF. 1512 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con el aumento de gases de efecto invernadero, instar al Gobierno de la Comunidad a presentar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de Acción para la Accesibilidad Sostenible que tenga como objetivos conseguir una reducción en la emisión de CO<sub>2</sub>, en 2 millones de toneladas en el período Septiembre 2001-Septiembre 2002, con un aumento de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, con la realización de las medidas que se especifican.**

Página ..... 12489

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 12489-12491

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página ..... 12491-12495

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 12495

— **PNL-41/01 RGEF. 2383 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que, en el plazo de tres meses, elabore un “Programa Marco Regional de Sustitución con Metadona” con las especificaciones que se citan.**

Página ..... 12495

-Lectura de la enmienda transaccional presentada.

Página ..... 12495-12496

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 12496-12498

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Trabado Pérez.

Página ..... 12498-12501

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página ..... 12502

— **PL-4/01 RGEF. 1645 (RGEF 2648/01) (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 12502

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 12502-12508

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página ..... 12508

— **PR-PN 2/01 RGEF. 1901, RGEF. 2612/01, RGEF. 2621/01 y RGEF. 2620/01. Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Medio Ambiente del Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario (PRIDA).**

Página ..... 12508

-Intervienen, en defensa sus propuestas, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 12509-12515

-Votaciones.

Página ..... 12515-12516

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

Página ..... 12516



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de este día 13 de junio. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de la elección del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que presida la Asociación Europea de Autoridades del Transporte, EMTA.**

———— PCOP-151/01 RGEP. 2516 (V) ————

Tiene la palabra, para formular su pregunta, el Diputado señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la elección del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que presida la Asociación Europea de Autoridades del Transporte, EMTA? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

EL Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Señorías, señor Diputado, la EMTA, que es una asociación joven que reúne a las autoridades del transporte de las zonas y de las áreas metropolitanas, es una asociación muy importante que tiene como fines, como es lógico, ocuparse de todo lo que es desarrollo de infraestructuras de transportes y de todo lo que es la problemática que, con respecto al transporte público, puede ocupar a estas regiones. Están incluidas en esta asociación prácticamente todas las ciudades importantes de Europa que, por supuesto, es innecesario que yo enumere, y es una asociación que está trabajando con un rigor y una seriedad que en los pocos años que lleva existiendo tiene un prestigio reconocido,

pero, sobre todo, reúne en sus asambleas, en su congresos, a todas aquellas personas que tienen algo que ver y, sobre todo, algo que decidir en una materia tan vital como es ésta del transporte público.

Nos han concedido, nos han elegido, en este caso, al Consorcio Regional de Transportes, aunque yo tuve especial interés en que no fuera a personas, es decir, que no fuera al presidente que, este caso, soy yo, sino que el elegido fuera el organismo, es decir, la entidad del Consorcio Regional de Transportes, que es el que en estos momentos ostenta la presidencia y va a ser también el encargado del próximo congreso de la UITP.

No son cosas que ocurren por azar; si ahora mismo se puede conseguir -no sólo en esta área, no sólo en este campo, sino en cualquiera- que sea España y, desde luego, Madrid puede conseguir presencia en distintos organismos europeos universales mundiales, en todas las ramas y en todas las áreas, es por algo: por el trabajo que se hace y por el prestigio que se recoge. Ahora mismo, el prestigio que tiene la Comunidad de Madrid en lo que a transporte público se refiere, es de una realidad absolutamente inobjetable. Esta misma mañana acompañaba al Viceprimer Ministro de China -probablemente, sea el nivel número tres dentro de lo que es la República China- a visitar las obras del Metro, a petición, como es lógico, de él mismo, y que venía en su agenda de viaje. Eso significa que, ahora mismo, el prestigio internacional que tiene la Comunidad de Madrid en esta materia es muy alto, y eso propicia que podamos organizar el congreso de la UITP dentro de dos años, y que hayamos sido elegidos a través del Consorcio Regional de Transportes como presidente de esta asociación EMTA que, ya le digo, tiene un presente y futuro enormemente esperanzador y válido. Nada más. Muchas gracias, señor Diputado, por su interés.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Vicepresidente, quiero agradecerle las concisas explicaciones que nos ha ofrecido al presentarnos la valoración que para el Consejo de Gobierno tiene esta importante elección del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para presidir la EMTA, en la que participan, como bien

ha dicho usted, las autoridades de transporte de las más importantes conurbaciones europeas.

Todos nos debemos felicitar por esta decisión que viene a refrendar una de las apuestas más sociales que ha realizado, desde 1995, el Consejo de Gobierno de Madrid, y que no es otra que el fuerte compromiso para proporcionar a todos los ciudadanos un transporte público, urbano e interurbano, de calidad y eficiente, gracias a la mejora de la oferta de servicios del Consorcio Regional.

Esta importante apuesta por el transporte público se ha materializado fundamentalmente en el incremento de las infraestructuras del transporte con las grandes inversiones que se han realizado y que se están realizando; no vamos a recordar una vez más que en estos ocho años de Gobierno del Partido Popular, presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón, la red de Metro va a incorporar tantos kilómetros como en los 76 años anteriores. También se ha materializado esta apuesta en la mejora de los intercambiadores de transporte; en la introducción del sistema tarifario integrado para todos los medios terrestres; en la ampliación de los servicios no sólo a los ciudadanos de nuestra Comunidad, sino también a los de la Comunidad vecina de Castilla-La Mancha, o en la importante renovación del material móvil utilizado para ofrecer medios más confortables y modernos a los usuarios.

Esta apuesta por el transporte público, que hoy ya es una gran realidad, es básica para el reequilibrio territorial en nuestra Comunidad, y está siendo refrendada por los ciudadanos que, año tras año, cada vez utilizan más este tipo de transporte. Cabe recordar en este momento que, durante los dos últimos años, los incrementos anuales de la demanda total de viajeros han sido próximos al 5 por ciento, incremento muy superior al experimentado en cualquier otro año de las décadas anteriores.

En definitiva, señor Vicepresidente, desde mi Grupo queremos destacar que no sólo los ciudadanos de nuestra Comunidad respaldan la importante apuesta social por el transporte público de este Consejo de Gobierno, sino que, incluso, las conurbaciones europeas más importantes también saludan este buen hacer del Gobierno de Madrid, animando al Consorcio Regional de Transportes a capitanear esta Asociación, en la cual serán de gran ayuda las experiencias singulares que, en materia de transporte, se han impulsado desde su Consejería.

Señor Vicepresidente, desde los escaños del

Grupo Popular le animamos a que se continúe con el rigor actual en la culminación de los proyectos ya iniciados, y que los éxitos pasados, lejos de hacer que las actuaciones en curso se relajen, sirvan de acicate y permitan iluminar nuevos éxitos en el futuro, de tal manera que nuestra Comunidad se mantenga a la vanguardia de las principales conurbaciones no sólo españolas, sino europeas, lo cual redundará en la mejora de la calidad de vida de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oran el Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que tiene respecto a la utilización de monumentos históricos ubicados en la capital de nuestra Comunidad para festejar multitudinariamente la consecución de logros deportivos. Se adjunta documentación.**

————— **PCOP-139/01 RGEF. 2332 (V)** —————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Que opinión tiene el Consejo de Gobierno respecto a la utilización de monumentos históricos ubicados en la capital de nuestra Comunidad para festejar multitudinariamente la consecución de logros deportivos? Dice que se adjunta documentación, pero le aseguro, le prometo y le juro que no adjunto nada más que la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no he preguntado por ninguna documentación; yo creo que su pregunta es clara. Es un tema que se ha tratado ya en esta Cámara, y la posición del Consejo de Gobierno, naturalmente, no puede ser sino la de reprobar profundamente que un bien histórico patrimonial de los

ciudadanos de Madrid se vea agredido y, en consecuencia, se vulneren los deberes de conservación de nuestro patrimonio que están establecidos por la Ley de Patrimonio.

Ése es el criterio que hizo que se convocara el Consejo Regional de Patrimonio de la Comunidad de Madrid el pasado día 6 de junio, en el que se hizo pública en los medios de comunicación -Su Señoría lo habrá visto- una enérgica condena por las acciones realizadas en la fuente de Cibeles, recordando que el respeto a la integridad y a la conservación de nuestro patrimonio es mucho más importante que cualquier celebración deportiva o de otra índole. Había habido ya conversaciones con el Ayuntamiento para éste y para otros casos similares, y en este caso, ciertamente, el compromiso que tenía el club era que no subirían en ningún caso, ni patearían -como sucedió- la estatua de la Cibeles, y los jugadores no lo han cumplido, por lo cual, algún tipo de responsabilidad habrá que exigirle al club.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero; le agradezco que esta pregunta que estaba prevista para el Pleno anterior, aunque no pudo ir porque se retrasó, por las razones que fueran, no lo fuera porque se reuniera el Consejo de Patrimonio, y yo le agradezco al señor Chazarra, que fue el que lo propuso precisamente en el Consejo de Patrimonio, que se hiciera esta condena a la actitud de los jugadores.

Pero, señor Consejero, es curioso que el Delegado del Gobierno, que es muy ortodoxo y cicatero en conceder manifestaciones, consienta estas manifestaciones multitudinarias de una manera tranquila, y es mucho más curioso todavía que el Delegado del Gobierno se arroge el derecho de decir públicamente que él sólo autorizó a dos jugadores para que se subieran a un monumento histórico; pero es todavía mucho más curioso que el Alcalde de Madrid dijera: no, yo sólo he dado permiso a un jugador. ¡Hombre!, ya son tres jugadores; pero es que ni el Delegado del Gobierno ni el Ayuntamiento, como usted muy bien ha dicho al principio, tienen ninguna autoridad para conceder o no conceder que se suban encima de un monumento histórico, porque la Ley de Patrimonio -que usted la conoce perfectamente, y la

hemos discutido en la Legislatura pasada- dice que corresponde a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la competencia sobre el patrimonio histórico ubicado en este territorio, en su territorio.

Es más, yo le diría que, si usted ve al señor Ruiz-Gallardón -y le agradeceré si lo ve, porque aquí lo vemos poco-, le dijera que el Consejo de Gobierno tiene y puede condenar y hacer sanciones -lo tengo aquí también- a las actuaciones causadas por los usuarios y visitantes de bienes de interés cultural, incluidos el inventario, etcétera, hasta 50 millones, graves, o 200 millones; el Consejo de Gobierno, con el señor Ruiz-Gallardón, cuando aparezca, evidentemente, puede hacer esa sanción, pero es que la propuesta del señor Chazarra en la Comisión de Patrimonio es la única voz que se ha oído. A mí me hubiera gustado que el Presidente del Gobierno, usted mismo y el Consejo de Gobierno, hubieran condenado esto de una manera mucho más rotunda, porque esto es una agresión incalificable.

¿Se imagina usted si el Real Madrid hubiera ganado los cuatro trofeos a los que se presentaba, después el Atlético de Madrid, algún golfista o alguien más? No hubiera quedado Patrimonio en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando cuando pueda, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Seamos más sensatos. Yo le ruego que la misma disposición que ha tenido el Consejo la tenga también el Consejo de Gobierno, y no vuelva a suceder este tipo de actuaciones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Tengo que recordar a S.S. que quien puede imponer las sanciones, en virtud, además, de los daños efectivamente causados al Patrimonio Histórico Artístico, es el ente que en cada caso tiene que ejercer esa tutela, que en este caso era el Ayuntamiento de Madrid.

Puestos al habla, con ocasión, además, de

una proposición no de ley de esta misma Asamblea hace mucho, referente a que se vallaran y se recubrieran aquellos monumentos que posiblemente podían ser objeto de una agresión, el Ayuntamiento de Madrid lo ha hecho. A nosotros nos ha comunicado que él prohibió expresamente al Real Madrid, con la debida antelación, que subiera ningún jugador. Usted me dice que autorizó a uno. Yo, sinceramente, eso no lo sabía. Si es así, yo creo que habrá que ver qué criterios utiliza el Ayuntamiento, pero, en cualquier caso, el Consejo de Gobierno no puede establecer en este caso una sanción que corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Creo que la posición del Gobierno quedó más que clara a través del Consejo Regional de Patrimonio, estableciendo la más enérgica condena de estos hechos, y proponiendo la más dura sanción también por ellos mismos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villapalos. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las razones por las que pretende cerrar el Centro de Adultos situado en la calle Mar Amarillo en el distrito de Hortaleza de nuestra Comunidad.**

———— PCOP-144/01 RGEP. 2420 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno pretende cerrar el Centro de Adultos en la calle Mar Amarillo, del distrito de Hortaleza de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor González, la razón

por la cual los alumnos actualmente matriculados, ni los de mayor edad que están en el Centro de Mar Amarillo van a acabar este curso sus actividades en ese Centro, es la planificación de estos centros.

La planificación nos ha señalado, es decir, la reestructuración que ha pasado por esta Asamblea y que usted habrá visto en las dos resoluciones de esta Asamblea, la seis precisamente de este año 2001, lo que nos obliga es a reestructurar ese tipo de centros. Concretamente, en el distrito de Hortaleza existen tres CEA, el "Pablo Guzmán", el "Hortaleza Abertura" y el "Hortaleza Mar Amarillo". En el "Hortaleza Mar Amarillo", con una plantilla cercana a la jubilación, los alumnos que están matriculados van a seguir hasta el final el tipo de estudios que cursen, mientras que los otros dos centros, uno de los cuales se encuentra a menos de 300 metros del que usted dice, de "Mar Amarillo", tienen concedido impartir la totalidad de la educación básica de personas adultas, y cuando dentro de tres años terminen sus estudios en "Mar Amarillo" esas personas, previsiblemente irán al centro de "Hortaleza Abertura", que está a unos 300 metros, y que está adscrito a su vez al "Pablo Guzmán". En cualquier caso, he pedido a los servicios de los que depende la educación de adultos que me hagan un informe y traten de reconsiderar esta decisión, dada la importancia y la prioridad que se les quiere dar en el año próximo y en el siguiente a los centros de adultos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor González Blázquez, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero. Yo les voy a decir a los profesores que usted los ha llamado viejos; yo los vi el otro día y estaban bastante bien conservados. Yo creo que en esa reestructuración que dice el Consejo de Gobierno que tiene que hacer, me parece que la reestructuración no debe ir encaminada por la vía de cerrar un centro. Estamos hablando de un distrito que cuenta con 145.732 personas, de las cuales, 21.278 tienen entre cero y 14 años; 107.000 tienen entre 15 y 64 años; 17.000 más de 65 años, y un número de parados de 13.000 personas. El nivel de estudios de la población adulta arroja estos datos: 29.294 sólo tienen estudios de primer grado; 1.315 son analfabetos; 10.238 no tienen estudios. Con este perfil socioeducativo la Consejería cierra uno de los tres

centros de educación de personas adultas con las que cuenta el distrito: el centro de "Hortaleza Mar Amarillo" y, además, ¿en contra de qué? Del claustro de profesores, del alumnado, de las asociaciones de vecinos, de la opinión del propio barrio -tienen 5.000 firmas de los sindicatos solicitando que no se cierre-, de los sindicatos, sólo argumentando que es pequeño. Claro que es pequeño, porque sólo le han dotado de seis profesores: tres en el turno de mañana y tres en el turno de tarde. Esto se arregla con más dotación de profesores, porque con este criterio, en Carabanchel, que hay cinco centros, ¿cuáles van a cerrar? No se trata de cerrar; se trata de atender la demanda.

Yo creo que lo que hay que hacer, y es lo que aprobamos en esta Asamblea a propuesta de nuestro Grupo, es crear una infraestructura de centros de educación de personas adultas y crear también una ley marco que defina este sector educativo y reglamentara totalmente todo el cuerpo legal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Termino ya, señor Presidente. Es el momento de no hacer las cosas inoportuna y políticamente inaceptables. Yo creo que esto va a crear un problema que no debía crearse. De todas maneras tomo nota de las últimas palabras del señor Consejero que dice que preguntará en los servicios y tratará de paliar esa situación.

Yo creo que es conveniente que pregunte en todo el servicio, porque hay algunos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluyó su tiempo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente; ya sí que termino. Digo, que hay en el servicio partidarios de cerrar un centro o cerrar otro. Conviene que no escuche a los que están enfrentados por razones extrañas en una confrontación que no viene al caso, y que dé atención a la demanda de los ciudadanos del distrito; son 5.000 firmas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, sólo quiero decir que al 99 por ciento de la plantilla les falta entre dos y tres años para jubilarse.

Parece que contratar una nueva plantilla para impartir la nueva modalidad que se enseña en los centros de adultos, que es la totalidad de la educación básica de adultos, resultaba algo acerca de lo que, en primer lugar, tendríamos que plantearnos si existe demanda. Se ha hecho un estudio de la demanda en los últimos doce años, y en estos momentos no existe demanda; además, existe un centro, el de Hortaleza Abertura, que S.S. conoce perfectamente, a menos de 300 metros. No obstante, le reitero que me he interesado por un informe de la Dirección General de Promoción Educativa del área territorial de Madrid capital para ver si efectivamente lo podemos mantener abierto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. En otro caso, se cerraría, pero sepa, señor González, que la previsión para el próximo año y medio es la apertura de 23 centros de adultos, con lo cual el signo de la tendencia no puede quedar más claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta Para Contestación Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de la fecha para la que tiene previsto que las aguas del río Alberche, en Aldea del Fresno y Embalse de Manzanares el Real, puedan obtener la calificación de "aptas para el baño".**

———— PCOP-146/01 RGEP. 2511 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el

señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, Señorías. La pregunta quizá tenga un defecto de redacción, pero yo creo que ha sido bien entendida por el Consejero. Correctamente debería decir: ¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno que las aguas del río Alberche, a su paso por Aldea del Fresno, y las del río Manzanares en el embalse de Santillana, en Manzanares el Real, puedan obtener la calificación de aptas para el baño.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrido. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, uno ya está acostumbrado a hacer la interpretación de las preguntas y no, evidentemente, a someterse a la lectura literal de las mismas. Efectivamente tiene usted razón, se trata del embalse de Santillana. La duda sigue existiendo, a pesar de la interpretación que usted le pueda dar, porque, como usted sabe, ese embalse se rige por la Ley 7/90, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas, y no está permitido el baño en el mismo. Con lo cual, no sé si se refiere usted a aguas aptas, en todo caso, que hubieran podido ser para el baño, pero el baño nunca será posible en el embalse de Santillana.

Con respecto al río Alberche, ya sabe que la zona está dentro de la ZEPa de los ríos Alberche y Cofio, que no hay vertederos próximos, que son fundamentalmente los que lo hacen no apto: vertidos de aguas residuales urbanas. En estos momentos depuramos la equivalente a 54.000 habitantes. En el plazo previsto para la ejecución del Plan de Saneamiento y Depuración, el "Plan cien por cien", que, como usted sabe, era para el 2005, en cumplimiento, además, de la directiva comunitaria correspondiente, lo vamos a adelantar al 2003; con lo cual, evidentemente, la previsión menos optimista sería a finales del 2003. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Garrido, tiene la palabra.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Tiene usted razón en esto, lo que ocurre es que, ya que he hecho una nueva redacción de la pregunta, no quería ampliarla, y la tenía aquí entre comillas, sabiendo que en el embalse de Santillana no está permitido bañarse. A sabiendas de eso, de lo que estamos hablando es de la calificación de unas aguas que, si no son aptas para el baño, menos aún para su consumo. Entonces, yo quería decir lo siguiente: el día 14 de junio de 2000 se estrenaba usted como Consejero en el Parlamento, contestando a una pregunta que era casi idéntica a esta. El seguimiento de los compromisos del Gobierno para comprobar su grado de cumplimiento es una de las labores que tenemos encomendadas los miembros de esta Cámara. No es de extrañar, tras lo expuesto, que después de transcurrido un año preguntemos cómo va el asunto.

La Unión Europea vuelve a dar las notas del curso en cuanto a calidad de sus aguas aptas para el baño a los países que la integran, suspendiendo a España y, con ella, a su capital, Madrid, por el mal estado de sus aguas en el embalse de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias, río Tajo, a su paso por Estremera, río Manzanares, por Colmenar Viejo, el embalse de Santillana y el río Alberche, en Aldea del Fresno. Con esta lista de situados pasamos a ser la primera provincia en número de puntos negros. Conocemos, pues, porque nos ha sido explicado en repetidas ocasiones, aunque no tantas como lo del Metro, el Plan Director de Saneamiento y Depuración del cien por cien de los municipios de la Comunidad de Madrid, y fuimos informados -mañana hace uno año- de las previsiones en cuanto a las proyectadas instalaciones, depuradoras de agua residuales en la zona del río Alberche a la que nos referimos. Queremos saber cuántas de estas instalaciones han pasado de proyecto a obra, o en qué proceso se encuentra su alumbramiento.

¿Qué obras se han realizado en un año? Recuerden que para agilizar el proceso de edificación, y porque lo consideramos una necesidad apremiante, estuvimos de acuerdo en dejar exentos de declaración de impacto ambiental los terrenos correspondientes a la instalación de estos equipamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los*

escaños.): Enseguida, señor Presidente. Nos han comunicado también que a finales del año 2003 estará finalizado el plan, pero queremos saber un puntito más y, en este caso concreto, es la fecha de finalización y puesta en marcha de las depuradoras correspondientes a estas dos zonas a las que me refiero en la pregunta formulada; puesto que no creemos que se finalicen todas las obras en diciembre del 2003, habrá que disponer un turno de prioridades y saber si en las notas del curso que viene la Unión Europea nos dará un aprobado en alguno de los puntos negros actuales y dejamos de ser los primeros en aguas sucias de interior. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch. *-Desde los escaños.*): Sí, Señoría. La información se la voy a dar. En estos momentos en el desarrollo del Plan de Depuración cien por cien para toda la cuenca del río Alberche hay previstas doce depuradoras, con una inversión en torno a 4.600 millones. Concretamente, en el río Alberche, en Aldea del Fresno, que figura contaminado por vertidos orgánicos, le señalo la construcción de tres plantas de depuración de aguas residuales en la zona: Chapinería, 251 millones; Villamanta, 254 millones; y Colmenar de Arroyo, 228 millones. Los proyectos están redactados, licitados, estando las plantas, o sea las estaciones depuradoras de Villanueva de Perales y de Villamantilla, en construcción ya desde el pasado mes de marzo.

Con respecto a Manzanares, Señoría -seguro que usted se refería a Charca Verde o a Cantocochinos-, además del saneamiento que ya estamos haciendo de la histórica urbanización Peña El Gato, sí le puedo significar que en estos momentos es el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación, quien está viendo cómo se puede mejorar la calidad de las aguas del embalse. Pero, Señoría, le voy a informar de una cosa, porque, además de que usted desconoce que es competencia de la Confederación y no de la Comunidad, usted también desconoce que no tiene nada que ver que las aguas sean aptas para el baño con que las aguas sean aptas para el consumo, entre otras cosas,

porque, cuando usted bebe el agua, antes de depura también. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por la señora García Álvarez, al Gobierno, sobre el modo en que está gestionando la campaña de detección precoz de cáncer de mama que actualmente se realiza en nuestra Comunidad.**

————— **PCOP-95/01 RGEF. 1721 (V)** —————

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que realizamos es: ¿cómo se está gestionando por parte del Gobierno la campaña de detección precoz de cáncer de mama que actualmente se realiza en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el programa de detección precoz del cáncer de mama, del cual informé ante este mismo Pleno el pasado 8 de marzo, se lleva a cabo desde 1998 en colaboración con el Instituto Nacional de la Salud, en virtud del convenio suscrito el 20 de octubre de ese año. Ese programa consiste en la realización de una exploración mamográfica cada dos años a mujeres cuyas edades están comprendidas entre los 50 y los 64 años. Las pruebas se realizan con los recursos fijos y también los móviles de la Asociación Española contra el Cáncer. Para la financiación la Consejería de Sanidad aporta el 60 por ciento del "screaming" y el Insalud el 40 por ciento restante y, además, la utilización de estos medios móviles nos permite acercar al máximo el programa a la población diana. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Consejero, el pasado 8 de marzo, y quizá por aquello del "Día internacional de la mujer", el señor Fermosel, Diputado de su Grupo, efectuó una pregunta en Pleno sobre la valoración que el Gobierno hacía del programa de detección de cáncer de mama y las políticas a seguir. Hoy mi Grupo, señor Consejero, vuelve a traer una pregunta a este Pleno y lo hacemos porque un tema de tanta importancia, para las mujeres especialmente, pero también para el conjunto de la ciudadanía madrileña, requiere un mayor y mejor conocimiento de las acciones que este Gobierno está llevando a cabo.

Le voy a hacer, ya que usted lo ha hecho muy brevemente, un breve recordatorio de lo que usted dijo entonces. Se congratulaba usted, señor Consejero, de que gracias a la labor que desde 1998 se lleva a cabo, como usted ha dicho, fecha en la que se inició el programa objeto de la pregunta, había aumentado el número de mujeres, sobre todo a partir de los 50 años, como usted ha vuelto a reiterar, que acudían a realizarse las correspondientes exploraciones y, por tanto, cabría esperar una reducción en el número de muertes. No fue así, señor consejero; es más, decía usted que se habían explorado casi 125.000 mujeres en toda la Comunidad, con total de 1.165 casos en los que se habían encontrado síntomas o confirmación de la enfermedad, manifestando usted que fuera del programa el número de casos aumentaba sustancialmente, y nos anunciaba un segundo ciclo -éste- en el que serían atendidas 300.000 mujeres más que en el período anterior, con un coste de 400 millones de pesetas, tres unidades fijas y cinco móviles, además de una intensa campaña de información, etcétera.

Desde mi Grupo no queremos poner en duda la intensa campaña que desde la Consejería se está realizando, probablemente aprovechando los recursos del contrato programa de la Consejería en Telemadrid, aunque hemos de reconocer que no hemos tenido ocasión de comprobarlo en la programación regional, pero es que igual se emite en una banda horaria de difícil acceso para nosotros, o la intensa campaña se está haciendo en otros medios o con otras formulas mucho más novedosas. No es, sin embargo, esto,

con ser importante, el motivo central de nuestra pregunta, señor Consejero. Como usted seguramente conoce, son mil las mujeres que se encuentran en lista de espera en nuestra Comunidad con el fin de realizarse una mamografía; esas listas de espera nadie reconoce que existen, pero como las meigas, haberlas, haylas, y suponen demoras de hasta un año; doce largos meses, Señorías, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente. Señoría, las campañas son importantes y necesarias, incluso aunque no hayamos sido capaces de detectarlas, pero convendrá usted, convendrán ustedes, Señorías, que cuando se ha inculcado en la población la importancia de efectuar revisiones periódicas es un fraude para la misma, para las mujeres, no tener capacidad de actuación a través de los cauces lógicos y normales; es decir, Señorías, en estos momentos hay mamógrafos en centros sanitarios que no se están utilizando.

Las transferencias, Señoría, y ya termino, están próximas y este problema no puede ser uno más de los que ya veremos que hacemos cuando las tengamos; señor Echániz, a este paso, van a ser tantos los problemas que vamos a tener, que nos vamos a quedar miopes y no vamos a poder solucionar los problemas de la ciudadanía madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Consejero Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la asistencia sanitaria de la Seguridad Social no es una de las competencias de este Gobierno, sí lo es en caso de la prevención, y en este sentido, tengo que decirle que el convenio entre esta Consejería y el Insalud establece una unidad central de gestión del programa, que está adscrita a la Dirección General de Sanidad de nuestra Consejería, que prevé una Comisión de seguimiento de carácter paritario, cuya misión es asegurar la coordinación entre las dos administraciones y velar, además, porque se lleve a cabo lo previsto en el

convenio. Además, se ha constituido un Comité Asesor, compuesto por profesionales de reconocido prestigio que tiene como misión establecer, de acuerdo con el conocimiento científico más actual, los parámetros técnicos del programa, así como los criterios necesarios para su evaluación; por su parte, esta unidad de gestión, gestiona también el sistema de información y se nutre con los resultados de las exploraciones del privado, de las exploraciones complementarias, y, en el caso de que exista un diagnóstico positivo, del Registro del Cáncer de Mama de la Comunidad de Madrid. Este sistema de información, evidentemente, se ajusta a lo establecido, LORTAD, en cuanto a la protección de datos, y en base a este sistema de información se efectúa el seguimiento del programa por medio de informes de carácter mensual, de carácter anual, y de carácter bienal.

Por lo que se refiere al grado de adhesión al programa, quiero señalar que, entre las mujeres comprendidas como población diana, han participado en su primer ciclo una cifra como la que usted ha puesto de manifiesto. La encuesta que hemos realizado para conocer la causa de las personas que no se adhieren al programa pone de manifiesto el siguiente resultado: que el 39,7 por ciento ya se había realizado una mamografía recientemente, y que el 31,4 realiza revisiones periódicas, por encontrarse bajo control médico en esta materia.

Esto significa, Señoría, que más del 71 por ciento de las mujeres citadas, que no han acudido a realizarse esta prueba diagnóstica, se debe a que ya se encontraban bajo un control médico, datos que son perfectamente homologables a los de otras Comunidades Autónomas, cuyos programas llevan más tiempo de implantación.

En cualquier caso, quiero señalar que el impacto del programa en los hábitos de salud de las madrileñas ha sido muy significativo, y de acuerdo con los datos que proporciona el sistema de vigilancia de factores de riesgo a enfermedades no transmisibles en la población adulta: lo que llamamos el Sifrent A del año 2000, se observa que antes del inicio del Programa en el 98, el 61,8 por ciento de las mujeres comprendidas en el mismo se había realizado una mamografía en los dos últimos años, mientras que esta cifra se sitúa en el 75,7 por ciento en el año 99, y en el 80,4 en el 2000; es decir, un incremento de utilización de los recursos de un 20 por ciento, únicamente en dos años.

Y concluyo, Señoría, poniendo de manifiesto

que éste es un Programa que puso en marcha este Gobierno, y que, sin duda, está siendo muy útil, no sólo para mejorar la calidad de muchas mujeres de la Comunidad de Madrid, sino, y sobre todo, en algunos casos incluso para salvar su vida. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en el Pleno, del señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intenciones respecto a la construcción de los Hospitales del Este y de Aranjuez, a la vista de las declaraciones del Sr. Delegado Territorial del Insalud y del Sr. Consejero de Sanidad.**

———— PCOP-148/01 RGEP. 2513 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta es: ¿Cuáles son las intenciones del Consejo de Gobierno respecto a la construcción de los Hospitales del Este y de Aranjuez, a la vista de las declaraciones del Director Territorial -pone Delegado, pero ha sido un lapsus de escritura, posiblemente porque el señor Navarro tiene mucha más vocación de Delegado del Gobierno que de Director Territorial- del Insalud y de la Consejería de Sanidad, del Consejero como Portavoz, naturalmente, señor Echániz? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sería muy rentable, políticamente hablando, hacer un hospital en cada municipio de nuestra Comunidad, pero muy poco razonable desde el punto de vista de la responsabilidad que debe presidir toda actuación de un gestor público, que debe gestionar, a su vez, un presupuesto limitado, que es, en definitiva, el que nos

autoriza esta Asamblea, y que procede de los impuestos que pagan los ciudadanos de su bolsillo. Por eso le contesto, Señoría, que las necesidades actuales de hospitalización de agudos en nuestra Comunidad están bien cubiertas, y que este Gobierno no tiene prevista la construcción de nuevos hospitales de agudos durante esta Legislatura. Si en el futuro se detectaran nuevas necesidades, éstas serían adecuadamente valoradas por los servicios de planificación de esta Consejería, porque, como le he dicho, Señoría, los hospitales se construyen por razón de necesidad, no de conveniencia política o de comodidad, y las necesidades han de cuantificarse con rigor y atendiendo a una pluralidad de criterios, que conoce de sobra Su Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta, como usted comprende, se refiere, evidentemente, a declaraciones concretas sobre dos temas que afectan no a esa mezcla de populismo demagógico de cada ciudad un hospital. No; se refiere a cosas mucho más sensatas y mucho más concretas, y que, además, usted ha planteado donde plantea estas cosas el Partido Popular: en la prensa, donde no se puede debatir, ni puede haber conversación, ni nada por el estilo; ese medio que ustedes manejan tan bien y, además, con esa soltura de cuerpo.

Usted dice textualmente -lo dice la Consejería- que no hay ninguna necesidad para construir ningún hospital en todo el Corredor del Henares -cita usted cuatro o cinco hospitales-, con lo que se lleva usted por delante algo sentido por más de un millón de madrileños y por todos los Grupos de esta Cámara que, a lo largo del tiempo, hemos ido apoyando moción tras moción, proposición no de ley tras proposición no de ley, el Ayuntamiento de Madrid tiene reservado suelo en Valdebernardo, etcétera. Algo tremendamente importante, porque es la única manera de que 650.000 habitantes ahora, 800.000 habitantes dentro de nada, tengan algo más que un hospital de referencia a casi 30 kilómetros de distancia.

Por cierto, en otras declaraciones suyas decía que hay que ver lo bien comunicado que estaba

esa gente, que todo ese personal estaba muy bien comunicado. ¡Hombre!, yo el otro día tardé hora y media en llegar a Velilla de San Antonio. Se lo digo para que lo sepa. Si hubiera ido en helicóptero, como va usted habitualmente, no me hubieran pasado esas cosas, que también es importante.

Segundo. Después, el señor Albino Navarro, que es una especie de señor que se toma unas competencias que no tiene -es incompetente en el sentido más literal de la palabra; no tiene competencias, además de en el otro sentido-, se permite el lujo de invadir competencias que el Insalud no tiene. Naturalmente, la Comunidad de Madrid no dice nada, porque nunca dice nada. Cuando el Insalud estornuda, la Consejería de Sanidad coge una pulmonía. Ha hecho un planteamiento absolutamente voluntarista, desde el punto de vista más negativo que puede plantear el Insalud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene que terminar.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Terminó en un segundo, señor Presidente. El hospital de Aranjuez nació en esta Cámara como consecuencia de una petición que incluyeron en los Presupuestos del año 1995 e iba en el programa electoral del Partido Popular en el año 1995. El señor Ruiz-Gallardón lo ha repetido allí en campaña, y lo ha repetido aquí en el año 1995 ó 1996, cuando ganaron las elecciones -terminó enseguida, señor Presidente-. Por tanto, esto es así.

Yo comprendo, y lo decía el señor Ruiz-Gallardón -esta mañana me he desayunado con esa noticia-, que el sur puede estar contento, porque a Aranjuez va un casino. Es evidente que yendo un casino a Aranjuez, con la Warner al lado, 1.340 hectáreas compradas, etcétera, el sur tiene que estar contento. Hospitales, necesidades sociales, ninguna, pero lujo y esplendor, el que quieran. ¿Dónde se ha quedado aquello del interés de los madrileños? ¡Madre mía! Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños*): Gracias, señor

Presidente. Señoría, abordar estas cuestiones sin tener en cuenta criterios técnicos de planificación sanitaria, yo creo que es un gravísimo error, y los ciudadanos nos han elegido para adoptar decisiones responsables y acertadas, y quizá por eso nos eligen a nosotros y no a ustedes.

Señoría, cuando se decide construir un nuevo hospital de agudos han de barajarse una pluralidad de factores, en primer lugar, la macroeficiencia de los hospitales que ya están disponibles y que necesariamente van a verse afectados por la existencia de un nuevo recurso asistencial, la proximidad, la accesibilidad, las proyecciones de población, las necesidades presentes y futuras, las alternativas posibles a esas necesidades, fundamentalmente las disposiciones presupuestarias.

En definitiva, puesto que las decisiones de hoy condicionan claramente el futuro debemos planificar con inteligencia utilizando todas las variables en juego con el objeto de optimizar nuestras decisiones haciendo un uso adecuado de los recursos de que disponemos. Ya le he dicho, Señoría, que a fecha de hoy no son necesarias más camas de agudos en nuestra Comunidad, y aunque los desarrollos futuros podrían introducir nuevas variables, éstas deberán ser convenientemente analizadas, por lo que debemos ser prudentes, más aún, si cabe, si tenemos en cuenta el esfuerzo presupuestario que representa la construcción y el mantenimiento de un nuevo hospital de agudos en nuestra Comunidad.

Una Comunidad que le tengo que decir, por otra parte, que presenta una situación de dotación asistencial adecuada y suficiente como consecuencia de la construcción de tres nuevos hospitales públicos: el Materno-Infantil de O'Donnell, el de Fuenlabrada y el de Puerta de Hierro en Majadahonda, va a experimentar un crecimiento del número de camas muy razonable, amén de la capacidad de ampliación del número de camas que presentan otros hospitales ya en funcionamiento, entre otros el de Alcalá de Henares, al que usted hacía referencia.

Por tanto, Señoría, una política de planificación responsable como la que nosotros defendemos implica, entre otras cosas, tener en cuenta cuestiones tales como el lugar más idóneo para ubicar el nuevo recurso hospitalario; el comportamiento de la población en relación con la excelencia frente a la proximidad; el efecto de la eficiencia de los hospitales que atienden actualmente a la población adscrita al nuevo centro; el mínimo

eficiente necesario para mantener los niveles necesarios de experiencia y también de pericia en el tratamiento de patologías concretas; las alternativas a la hospitalización tradicional, que introducen nuevos planteamientos en determinados ámbitos asistenciales como la cirugía mayor ambulatoria o como la atención domiciliaria, otras necesidades sanitarias, además de la hospitalización de agudos, como las socio-sanitarias.

En definitiva, el marco político general que, en nuestro caso, próximas las transferencias del Insalud, nos obliga a todas las Comunidades Autónomas pendientes en este momento, Señoría, a ser muy prudentes ya que somos una Comunidad receptora de pacientes de otras regiones y los flujos pueden alterarse en el medio plazo, y esto cuestionaría una decisión de este calibre.

Por tanto, Señoría, un mínimo de coherencia exigible en todo caso y, sobre todo a un gestor público me obliga a decirle lo que ya he manifestado en anteriores ocasiones; si hace falta un hospital se hará en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma, incluido Aranjuez, pero cuando haga falta y esto no depende únicamente de un factor, ni, por supuesto, depende de la voluntad política de hacer un hospital en cada municipio; depende, Señorías, de una planificación absolutamente sensata, responsable y adecuada a la compleja realidad sanitaria de nuestra Comunidad. Y le doy un dato: en la mayor parte de las Comunidades Autónomas de este país hay poblaciones cuyo hospital de referencia -que es un hospital de tercera categoría, no de primera como los que existen en la Comunidad de Madrid- se encuentra a más, no de 30 kilómetros como usted decía, de 150 kilómetros, cuestión que dista mucho de parecerse a la de Madrid, y en este sentido nuestra Comunidad Autónoma es nuestra privilegiada. Por eso le invito, Señoría, a que sea también realista y responsable con el dinero de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del primer año de funcionamiento de Dispositivo Asistencial de Venopunción.**

---

**PCOP-150/01 RGEP. 2515 (V)**

---

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida también al señor Consejero de Sanidad: ¿Cuál es el balance del primer año de funcionamiento del Dispositivo Asistencial de Venopunción?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, evidentemente el Dispositivo Asistencial de Venopunción es una iniciativa que se justifica por sí misma en la medida en que además de universalizar la asistencia llevando los recursos asistenciales allí donde el problema existe, llega a los drogodependientes en activo por vía intravenosa fuera de los circuitos asistenciales, les trata como enfermos y constituye un instrumento idóneo para la reducción del daño y los riesgos asociados al consumo de estupefacientes.

Señorías, al principio nos marcamos unos objetivos muy ambiciosos que podemos sintetizar: en primer lugar, en reducir la patología infecciosa asociada al consumo intravenoso; en segundo lugar, reducir la incidencia de enfermedades transmisibles; en tercer lugar, identificar las patologías emergentes; en cuarto lugar, disminuir el número y las consecuencias de las reacciones agudas a drogas y, por último, facilitar el acceso a la red sociosanitaria general y específica de drogas.

Los programas de intervención que se llevan a cabo en el Dave, de forma resumida son: en primer lugar, los socioeducativos de captación, derivación y educación para la salud y asesoría legal; en segundo lugar, los sanitarios de asistencia de patología asociada al consumo, emergencias y educación sanitaria y, en tercer lugar, de intercambio de jeringuillas, de material estéril y de educación sanitaria.

Hay un total de 35 personas que desarrollan su actividad laboral en el Dave, de los cuales 6 son médicos; 10 son diplomados universitarios en enfermería, personal sanitario 2; 10 trabajadores

sociales y educadores y 7 administrativos, auxiliares y otros.

Los datos de funcionamiento del Dave en el primer año son los siguientes: se han producido 55.676 intervenciones; ha habido 3.009 nuevos usuarios; 19.431 venopunciones; 303 urgencias totales, de las cuales 156 fueron por sobredosis, 114 por reacciones agudas, y 33 sin relación con la venopunción; se han producido 280 derivaciones a la red asistencial normalizada; se han producido 71 análisis de sustancias; 181 tratamientos directamente supervisados; 1.728 curas, y 1.940 consultas sanitarias. Señorías, como pueden comprobar por los datos que acabo de dar, la respuesta a la pregunta es clara y creo que contundente: el balance es altamente positivo, ya que hemos llegado a la población que pretendíamos, que son los drogodependientes con mayor nivel de marginalidad de la Comunidad de Madrid.

Somos el referente único sanitario de la zona, es decir, el drogodependiente, cuando lo necesita, va al dispositivo asistencial de venopunción; pretendemos cubrir todavía más las necesidades de estas personas, y para ello vamos a abrir próximamente un centro sociosanitario y un albergue, y de esta forma ampliaremos las dotaciones, y, en definitiva, Señorías, las previsiones de actividad a realizar por el Dispositivo Asistencial de Venopunción han sido plenamente cumplidas, incluso se han multiplicado desde que el centro de emergencia permanece abierto las 24 horas del día, lo que ha significado un extraordinario hito en la evolución de los resultados obtenidos durante el primer año de funcionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradecemos la información que nos ha facilitado sobre el primer año de funcionamiento del Dave; la iniciativa más importante, desde nuestro punto de vista, que ha puesto en marcha su Consejería. Y afirmo esto con rotundidad porque se ha llegado al mundo más marginal de la droga donde hasta ahora nunca se había llegado, y porque, con anterioridad a su puesta en marcha, fue objeto de críticas, celos y desconfianzas por algunos sectores

de nuestra sociedad.

De todos los datos que nos ha dado, nos parece que el logro más importante es haber creado un espacio multidisciplinar donde se combinan el acercar la asistencia a una población excluida, el reducir las prácticas de riesgo, y el iniciar intervenciones preventivo-educativas; todo ello encaminado a lograr una atención integral del drogodependiente. Su valoración ha sido muy positiva, y, oídos los datos de intervención que nos ha dado, para nosotros también es altamente positiva, porque el hecho de que permanezca abierto 24 horas al día es un síntoma de que las necesidades se están ampliando; además, es también muy satisfactorio que se trate de un dispositivo que salve vidas. Señor Consejero, en su día enfrentaron esta problemática con gran valentía y hoy debe continuar con esta labor iniciada, mejorándola a la vista de los resultados que se han venido obteniendo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Interpelación del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de sociedad de la información.**

———— I-9/01 RGEP. 2381 (V) ————

En un primer turno de exposición, tiene la palabra el señor Carmona Sancipriano por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, éste es uno de los debates en los que el Grupo Parlamentario Popular no podrá volverse estatua de sal, mirar hacia atrás y decir que los socialistas no lo hicimos, porque lo del Internet es relativamente reciente, aunque es una tecnología de hace 40 años. Desde la experiencia con imanes de Gilbert en el año 1600 hasta nuestros días, ha pasado ya mucho tiempo.

Estamos ante un nuevo paradigma tecnológico: la conmutación de datos. Un nuevo paradigma, como lo fue la máquina de vapor o la

innovación del teléfono por parte de un inmigrante italiano llamado Meucci, o Elisha Gray, o el propio Graham Bell; innovaciones que mejoran el bienestar de la gente; innovaciones que mejoran la productividad de la economía y de la sociedad; innovaciones que inauguran, como decimos los economistas, las fases de crecimiento económico de las ondas largas, de las que tanto hablaron Kondratieff, Van Gelderen, Pareto y otros muchos.

Ahora se trata -y permítanme la broma- de enviar ceros y unos por un tubo: así de simple, así de simple parece. Combinaciones binarias: una letra, la letra a es una combinación de cero y unos, cinco, ceros y unos; un color puede ser una combinación de mucho más. Todo comenzó con la investigación militar del famoso "ARPA", y en estos momentos tenemos unas enormes posibilidades.

Hace 40 años, en el año 1961, fue cuando Leonard Kleinrock, del Instituto Tecnológico de Massachussets, fue uno de los precursores sobre la conmutación de paquetes, es decir, enviar ceros y unos por un pequeño tubo. A partir de ahí con una red telefónica, un "modem" que transmite a través de esta red, entramos en una gran telaraña mundial; se trata de la World Wide Web, "gran telaraña mundial", que nos proporcionó en su día Tim Bernes-Lee a través de simples navegadores, innovados por Andreessen, somos capaces de ponernos en contacto con millones, con cientos de millones de seres humanos. A la luz de estas nuevas tecnologías han aparecido industrias de la información las cuales tienen cada día, cada mes, cada año un mayor peso sobre el PIB; las cotizaciones bursátiles de estas grandes compañías han crecido en los últimos diez años de forma espectacular.

No es tampoco novedoso que las grandes innovaciones generen fortunas. El propio Richard Arkwright, que patentó en 1768 el bastidor movido por fuerza hidráulica para industria textil, presumía en aquel entonces, a finales del siglo XVIII, de tener una fortuna igual a toda la deuda exterior del Reino Unido.

También a la luz de esta industria de la información aparece lo que hemos venido en llamar una sociedad de la información, que no es otra cosa que la utilización por todos de las nuevas tecnologías de la información; la aplicación práctica para toda la sociedad posible de las nuevas tecnologías de la información; la mejora de la productividad -grandiosa palabra para los economistas-, porque hace 100 años tardábamos 4 meses en enviar una carta de Madrid a Buenos Aires, y ahora tardamos en enviar una carta

una décima de segundo. Estamos hablando de una cosa muy seria, tan seria como lo pudo ser a finales del siglo XVIII la innovación del condensador frío y separado de la máquina de vapor, por parte de James Watt, financiado por el empresario Boulton y por la Cámara de los Lores. ¡Qué grande es la Humanidad cuando piensa, cuando innova, cuando crea! Como decía Descartes en el "Discurso del método": "Somos como un término medio entre Dios y la nada". Posiblemente somos capaces de hacer muchísimas más cosas. Hace 10 años se temía -y aquí hay doctores en la sala- por millones de vidas. En estos momentos el Sida es una enfermedad crónica y casi no es ya una enfermedad mortal.

Las aplicaciones de las tecnologías de la información, una gran innovación para esta sociedad también, son inmensas, una gran telaraña, una enorme base de datos: 35 millones de ventanas al mundo de nombres de dominio; una posibilidad de comunicación interactiva, un nuevo periodismo en la red; una nueva televisión digital; una nueva forma de hacer negocios -el 52 por ciento de las empresas españolas están conectadas a la red-; un nuevo mercado financiero; una nueva forma de empleo, de teletrabajo; una nueva educación para aprender del contexto antes que del texto; una nueva forma de atención sanitaria; un nuevo medio de cultura a través de las bibliotecas digitales, etcétera; una nueva forma de relacionarnos con la administración electrónica; un instrumento nuevo para la democracia participativa; una forma, además, como dicen las encuestas, de ver cada día menos televisión. Y, además, en nuestra región, con enormes posibilidades, porque en el mundo existen 400 millones de hispano parlantes.

Hay una difusión internacional de esta tecnología de entre 500 y 600 millones de usuarios de Internet en el mundo. ¡Fíjense en la cifra! 500 y 600 millones de usuarios de Internet; y España el penúltimo país de la Unión Europea. Y Madrid, desde el punto de vista relativo una de las regiones más atrasadas en este aspecto de la Unión Europea. Si les parece veremos los datos.

¿Qué problema principal tenemos? Las infraestructuras inadecuadas, la lentitud, la baja calidad. ¿Se imaginan a un "Ferrari" corriendo a toda velocidad sobre una calzada romana? ¿Se imaginan qué velocidad puede alcanzar un fórmula 1 en un atasco? ¿Qué velocidad puede alcanzar un tren de alta velocidad por la casba? Pues lo mismo que esta nueva tecnología, los tubitos donde van combinaciones binarias no pueden pasar apenas por

un cable como éste (*El Sr. Carmona Sancipriano muestra un cable de teléfono.*) Por un cable telefónico donde la velocidad de la red es cada vez menor, porque cada vez hay más usuarios y el cable sigue siendo el mismo: un simple cable telefónico, el que se innovó hace más de 100 años.

¿Qué podemos hacer? Hay un atraso, efectivamente, en utilizar la red telefónica convencional; podemos cablear Madrid de fibra óptica y espero que el señor Consejero nos hable de cómo ha sido dividida la región de Madrid en tres demarcaciones, y, en estos momentos, a primeros de junio del 2001, Madritel, que es la concesionaria, daba ya servicio a 21 distritos de la Villa de 17 municipios, en aquellos lugares donde le es rentable, pero en aquellos lugares donde no le va a ser rentable no lo podrá hacer.

¿De qué sirve tener una fuerte tecnología, si no sabemos transportarla? Como sucedió con la invención de la hiladora de James Hargreaves, en 1770, que bautizó con el nombre de su esposa, Jenny, que supuso una revolución para el textil inglés, pero el problema que había era un cuello de botella, porque, ¿quién recogía más algodón? Pues lo mismo ocurre en este caso: debemos ser capaces de tener infraestructuras para que pueda acceder toda la información. Y existen, además, obstáculos para la universalización de la red; no todo el mundo puede acceder a esta, a esta sociedad de la información. Decía Jorge Luis Borges en "La lotería de Babilonia": "He conocido lo que ignoran los griegos: la incertidumbre". Estamos llenos de incertidumbres en cuanto a la nueva sociedad de la información, porque hay gente que por cuestiones de renta tiene una barrera para poder entrar en la sociedad de la información: el 86,2 por ciento de los usuarios tiene renta media o media alta en Madrid, en España; porque hay gente que no tiene disponibilidad de equipo, gran parte de la población no dispone de equipos informáticos; porque no existe una oferta pública al respecto; porque no se ayuda a los discapacitados a entrar en la nueva sociedad de la información; porque no se llega a todos los lugares. Como he dicho antes, en el caso de Madritel; porque existe un serio analfabetismo digital: el 56,3 por ciento de los usuarios tiene que tener estudios superiores. Como declara la Carta de Okinawa, del G-8: "To be digital or not to be", quizás una frase un poco exagerada, pero bien reflexiva. Porque, además, existe una discriminación por edad porque los mayores no saben entrar en la red, y habrá que darles

cursos al respecto; existe hasta una discriminación de género, hasta en esto existe discriminación de género: el 77,7 por ciento de los usuarios son hombres. Para finalizar, existe una seria limitación, barreras de acceso, para poder entrar en la red.

Nosotros, los socialistas, hemos presumido siempre de intentar impulsar la universalización de todos los servicios públicos; han sido los bancos que están situados a mi izquierda quienes propusieron eso en los años 80: la universalización de la sanidad -nos suena a todos-, la universalización de las pensiones, la universalización de la educación. La universalización es un mensaje de la izquierda; un mensaje que no debe ser sólo de la izquierda. Debe ser un mensaje de todos, para que todo el mundo tenga capacidad de acceso a la red.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino, señor Presidente. Para que no ocurra lo que hacía Leonardo da Vinci cuando redactaba muchos de sus escritos en escritura reflejada, de tal manera que sólo podían leerse utilizando un espejo. Pues lo mismo les puede estar ocurriendo a los discapacitados, a gran parte de las mujeres, a la parte de la sociedad que tiene rentas más bajas. Ustedes acaban de celebrar una enorme fiesta festejando sus enormes y supuestos logros en la Comunidad de Madrid. Yo les pido que entre esos logros -supuestos- se incluya la universalización de las infraestructuras en la sociedad de la información para todos y para todas; entre fiesta y fiesta, entre fasto y fasto, entre circo y circo, lo que le pide mi Grupo Parlamentario es, simple y llanamente, lo que hacíamos nosotros: gobernar. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero. Dispone también de diez minutos, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar agradeciendo al señor Carmona su disertación de iniciado que nos permite mejorar nuestra cultura; su esfuerzo por mejorar nuestro conocimiento. Yo estoy de acuerdo con todo

lo que ha dicho, menos con las conclusiones, naturalmente, que una vez más transforman la realidad; en el circo que nos ha montado hoy aquí, efectivamente, esa realidad no es nada más que una apariencia.

Yo he venido a contar, tal y como me pedía la interpelación, cuál es la política general del Consejo de Gobierno en materia de sociedad de la información. Naturalmente, el tiempo del que dispongo, los diez minutos que me concede el Reglamento, no me permiten contar las acciones que han hecho todas las Consejerías, porque no hay ninguna Consejería que no tenga una política concreta en relación con la sociedad de la información. Me centraré por ello, principalmente, en la Consejería de Economía, porque fundamentalmente además es la que más próxima está al mundo empresarial y a la dinamización laboral y empresarial de la economía desde el punto de vista de la sociedad de la información.

Paso las cuestiones competenciales que todo el mundo conoce y voy a la cuestión concreta. La Comunidad organizó, a través de la Consejería de Economía, en materia de la sociedad de la información distintas líneas de ayuda, como muy bien conocen, cuando se debatió la Ley de Presupuestos para la modernización, la dinamización y la difusión tecnológica. En los presupuestos del 2001 de esta Consejería hay unas partidas que globalmente suponen 17.288 millones, más otros fondos que aparecen en los presupuestos del Imade y que nos llevan a una aportación presupuestaria de 21.000 millones para la modernización, dinamización y difusión tecnológicas.

En el período 95-2000, en el inmediato precedente, esta Consejería había mantenido diferentes líneas de actuación, siguiendo las políticas del Gobierno, para la dinamización empresarial: modernización del sistema productivo, en el cual se subvencionaron por valor de 83.800 millones; creación de infraestructuras que facilitarían el desarrollo de la actividad productiva, cerca de 21.000 millones, y financiación de la innovación empresarial, con instrumentos en desarrollo como Avalmadrid o la creación de la Sociedad de Capital Riesgo, con algo más de 6.000 millones aplicados a esos conceptos.

El programa del 2001 ha reformado los objetivos del programa de modernización de los años anteriores, de dinamización y de difusión tecnológica, para adaptarlos a las medidas microeconómicas de la Consejería y a los sistemas para definir el alcance de las reformas económicas estructurales. Esas

reformas económicas estructurales se han inspirado siempre en la Cumbre de Estocolmo de los Jefes de Gobierno del 23 de marzo de 2001. En este sentido, las políticas de internacionalización y de desarrollo de territorios industriales se han considerado como actuaciones para fomentar la competitividad empresarial, y han sido objeto de planes específicos. Sin embargo, en el caso de las medidas para la formación y la intermediación laboral, que no incidían directamente sobre la adaptación laboral a las nuevas tecnologías, las hemos planteado considerándolas como actuaciones para la apertura del capital humano.

Finalmente, como medidas de modernización, dinamización y difusión tecnológicas, hemos considerado todas aquellas destinadas al fomento del crecimiento económico continuado. De esa forma, se han reflejado en los presupuestos de la Comunidad para el año 2001 cuatro ejes principales de actuación: el eje número 1 sería el fomento de la innovación empresarial; el eje 2 la adaptación empresarial a la sociedad de la información; el eje 3 la adaptación laboral a la sociedad de la información, y el eje 4 sería el fomento del uso racional de la energía. En cuanto al fomento de la innovación empresarial, la aplicación de las medidas ha de incidir en un incremento medible del valor añadido de la producción empresarial. Los objetivos medibles del fomento de la innovación son los siguientes: incremento de la participación empresarial en los programas de I+D+I hasta alcanzar la media europea en diez años; incremento del valor añadido industrial hasta alcanzar la media europea en los próximos diez años; disminución de la tasa de dependencia en la "ratio" de patentes de no residentes y residentes hasta alcanzar la media europea en los próximos diez años.

Estos objetivos los materializamos a través de una serie de líneas de actuación. En el eje 1, en primer lugar, está la promoción de la innovación y desarrollo empresarial. Para ello se aprobó la Orden 1939/2001, de 7 de marzo, por la que se regula el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid gestionada por Imade.

En segundo lugar, el fomento de la transferencia de tecnología, ayudas a la transferencia de tecnología, a través de la Orden 13182/2000, de 28 de diciembre, que contiene ayudas exploratorias, actuaciones básicas, gastos destinados a sufragar la realización de auditorías, vigilancia, tecnología, investigación de mercados, incorporación de

innovadores y premios de innovación. Una subsección de este segundo eje sería la creación de infraestructuras de transferencia tecnológica, Orden 2179/2001, de 14 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo. Otra Orden, la 2599/2001, de 22 de abril, regulaba las ayudas a las infraestructuras de innovación destinadas, por un lado, a la futura implantación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica, destinadas a las infraestructuras colectivas que permitan una modernización tecnológica de la actividad empresarial e infraestructuras destinadas a impartir formación continua y ocupacional específica en materia de nuevas tecnologías. Otra Orden, la 1941/2001, de 7 de marzo, regulaba las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica generadora de empleo estable; comprendía una línea de infraestructuras de apoyo tecnológico, otra de dotaciones y equipamientos de carácter tecnológico, y otra de apoyo al desarrollo de empresas de base tecnológica. La Orden 3065/2001, de 17 de mayo, regulaba las ayudas para centros de transferencia de tecnología.

Una tercera posición sería la participación directa de la Comunidad de Madrid en la creación y desarrollo de infraestructuras de transferencia de tecnología, infraestructuras, por un lado, centrada en el producto, como la certificación de calidad del Centro de Calidades de Getafe o en la verificación de la medida, y, por otra, centros de transferencia; centros horizontales, como el Centro de Ahorro y Eficiencia Energética, y centros sectoriales como la automoción en el Centro de Seguridad del Automóvil; convenios con las OPI; viveros empresariales y programas de emprendedores, y otras de infraestructuras centradas en el proceso; el desarrollo de "clusters" empresariales.

En ese mismo eje tres: ayudas a la financiación de la innovación empresarial, utilizamos los instrumentos financieros y la Orden 3895/2001, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de ayudas financieras a las Pyme de base tecnológica de la Comunidad de Madrid destinadas a facilitar el acceso de las mismas a la financiación ajena.

El eje dos: la adaptación empresarial a la sociedad de la información parte de que 1.877 empresas de tecnología de la información tienen su sede en nuestra región. Esta cifra representa el 41,4 por ciento del total nacional. Madrid es también la primera Comunidad Autónoma en lo que a empresas que realizan comercio electrónico se refiere, 44,3 por ciento. Casi el 50 por ciento del mercado interior neto

de tecnología de la información, más de medio billón de pesetas, pasa en 1999 por Madrid, que contaba entonces con el mayor porcentaje entre Comunidades Autónomas de hogares con ordenador personal, el 30 por ciento.

Igualmente, en Madrid se encuentra el 30 por ciento de las empresas de actividades informáticas o el 27 por ciento de las dedicadas a comunicaciones. En el año 2000 nuestra región concentraba la cuarta parte de los profesionales especializados en tecnologías de la información y las comunicaciones en España, que alcanzaban un volumen de unas 250.000 personas.

A la vista de estos datos de actividad empresarial en tecnologías de la información de Madrid frente al resto de las Comunidades Autónomas, se pone de manifiesto la necesidad y las posibilidades de la adaptación empresarial de la Comunidad de Madrid a la evolución tecnológica. Como objetivo de este eje se considera la incorporación de las Pyme y sectores empresariales específicos a las sociedades de la información, y los objetivos específicos que nos hemos propuesto son: 10.000 nuevas Pyme conectadas a Internet cada año; alcanzar la media europea en comercio electrónico en cinco años; fomento de la integración empresarial e igualar a la proporción europea de "marquet place" independientes, en cinco años. Las principales actuaciones en esta dirección serían a través de este segundo eje. El apoyo a la incorporación de nuevas tecnologías y fomento de acceso de Pyme a Internet que se consigue por la Orden 2181/2001, de 14 de marzo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Perdón, señor Presidente, la extensión del tema requeriría, si tuviera la amabilidad, de unos minutos, si no corto, porque con lo abierto que es el tema, crea el problema de poder desarrollarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Intente terminar en dos minutos, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Perfecto. La

incorporación de servicios de tecnología de la información a las Pyme, línea directa de administración; la creación de Intervis Servicios on line, hay una serie de órdenes que tengo que saltarme, inmediatamente, y toda una variedad de ayudas posibles.

Por último, el eje número tres se concentraba en la adaptación laboral a la sociedad de la información. El 14 por ciento de los ocupados de España están en Madrid: 2.070.000 según la EPA, sin embargo en la Comunidad se encuentran el 30 por ciento de las empresas de actividades informáticas y el 27 por ciento de las dedicadas a comunicaciones. Ya desde mediados de los 90 -y observe que hago una cita del Gobierno socialista y ésta es para bien- en Madrid se concentraba casi la cuarta parte de los empleo totales nacionales que tenían algo que ver con tecnologías, con la telefonía o la comunicación; de hecho, dos tercios del empleo generado en los últimos 12 años, se corresponde con servicios de elevado componente tecnológico. En el año 2000 se estiman en 250.000 personas las capacidades específicamente en telefonía informática y comunicación en nuestra región.

Según el estudio realizado por una prestigiosa entidad, la Fundación Tomillo, analizando más de 12.000 ofertas de empleo durante el mes de mayo del 2000, los perfiles más demandados fueron los de analistas y programadores, con el 62 por ciento de las ofertas. En cuanto a cubrir la demanda de formación de expertos de las tecnologías de la información, se estima que en la Comunidad de Madrid, en el 2003, habrá 185.000 demandas de nuevos profesionales; proceder a la alfabetización informática para 250.000 trabajadores e información y comunicaciones en la Comunidad de Madrid para el 2003 es nuestro reto, y para ello tenemos una serie de medidas concretas que la escasez de tiempo no me permite detallar, pero que son conocidas por Sus Señorías. Muchas gracias. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona para cinco minutos de intervención y, a continuación, también tendrá de nuevo otro turno el señor Consejero. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos ha leído usted

el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Yo me acordaba de la frase de Miguel de Unamuno, que decía: "Que inventen ellos", ocurrencia, cuando menos, ridícula del filósofo vizcaíno -todo había que decirlo-, y me acuerdo de esa frase cuando veo los datos de penetración de Internet en España, que son del 17 por ciento, aproximadamente, en el año 2000, frente a los Estados Unidos o los países nórdicos que es entre el 40 y el 50 por ciento.

El nivel de conexión de España ocupa el penúltimo lugar de la Unión Europea, el penúltimo lugar, y me dicen en el Congreso de los Diputados que es posible que Portugal nos adelante este año.

Hay un índice que mezcla los ordenadores que tenemos, la conectividad, que es el Índice de la Sociedad de la Información, el ISI, y, a nivel mundial, España ocupa -aunque usted no es Ministro, señor Consejero, de momento- el puesto vigésimo cuarto, detrás de Corea, de Israel, de Taiwán, de Bélgica, de Nueva Zelanda, grandes potencias tecnológicas.

España es, además, el país de la Unión Europea que menos invierte en tecnologías de la información. Es exactamente lo que decía Joaquín Costa: "España es como la Venus de Milo, una estatua sin brazos, una estatua sin gobierno". Pero estamos hablando de Madrid, que es capital de España; es una región central en España, que siempre ha sido el motor económico de España, siempre, hasta que han llegado ustedes al poder. Eso sí, lo festejan, como he dicho antes. Del 83 al 95 éramos la segunda Comunidad Autónoma que más crecíamos; del 95 hasta ahora somos la octava, y no creo que eso sea para celebrarlo. ¡Qué fastos celebraban ayer entonces! "Panem et circenses", decía Juvenal.

Es escandaloso ver cómo Madrid ocupa el segundo lugar de España, con un 19,8 por ciento, de usuarios, detrás de Barcelona y a la par que La Rioja. Pero es más escandaloso -y utilizo datos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que no creo que sea sospechosa de bolchevismo en este país- que somos la sexta Comunidad Autónoma siendo la principal conurbación urbana de España y una de las principales de Europa, la sexta, en proporción de cableado, detrás de Castilla y León, detrás de Cataluña; Castilla y León tiene un 30 por ciento, Cataluña un 25 por ciento, y Madrid tiene un mísero 5 por ciento de cableado. ¡Respóndame a eso, señor Consejero! Porque, para eso, están las políticas públicas: para apoyar la distribución de la ciencia, como, por ejemplo, el Programa Info o el Plan Info 21,

donde dice la Ministra que va a invertir 850.000 millones -si no recuerdo mal-, y, ¿cuánto ha ejecutado? No ha ejecutado ni la cuarta parte. Es, además, una suma de programas ya existentes anteriormente; eso también le tiene que sonar a este Gobierno: como sumar partidas existentes y elaborar un plan para festejar. Dice la propia Ministra: "Muchos de los programas ya estaban, no le digo que los iniciáramos."

Al mismo tiempo, se produce una desidia por parte de la Administración regional que se ha olvidado de la sociedad de la información en Madrid; se ha olvidado, y, por eso, somos la segunda y la sexta, según esas "ratio" que he dicho. ¿Qué están haciendo ustedes en relación a las infraestructuras? Nada. ¿Qué están haciendo ustedes en cuanto a la formación para la sociedad de la información? ¿Quiere que se lo diga? ¿Quiere que volvamos a hablar del Imaf, como hablamos el otro día, señor Consejero? En el Imaf se han llegado a impartir -se ha llegado, para ser más justos- un curso de Informática sin ordenadores, y se ha llegado a hacer prácticas en un "cibercafé". ¿Ésa es la política de formación de la sociedad de la información de este Consejo de Gobierno? ¿Eso es lo que celebraban ustedes ayer?

La Administración -además, la central- les culpa a ustedes, a las Comunidades Autónomas, por ejemplo, del retraso del portal "Salud"; no funciona -y hableme de cosas concretas, no de numeración de órdenes que, luego, no ejecutan- el vivero virtual de empresas. En abril del 97, ustedes abrieron el portal "Comadrid.es"; bueno, pues esto no es un portal; eso es un panel informativo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, disculpe que le interrumpa; se le está acabando el tiempo, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Es que lo abierto del tema, señor Presidente, me da para mucho más, como al señor Consejero, si es usted tan amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Consejero cumplió diez minutos; estaba prevista una intervención de diez minutos, y cumplió diez.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Un minuto más, señor Presidente; muchas gracias. Decía

Tito Livio: "Potius sero quam numquam", más vale tarde que nunca; pues, pónganse ustedes manos a la obra porque no están haciendo ustedes apenas nada. Hágase: subvenciónense los ordenadores para los ciudadanos madrileños; establezcan un plan de conexión y ordenadores gratuitos para todos los ciudadanos; hagan un plan de alfabetización digital; universalicen la sociedad de la información.

Lo he dicho antes -y acabo en veinte segundos-: ¿quién universalizó la sanidad, señores miembros del Grupo Popular? Ustedes a lo mejor no se acuerdan, pero se acordará el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quién universalizó la sanidad en este país? Los socialistas. ¿Quién universalizó las pensiones en este país? El Partido Socialista. ¿Quién universalizó la educación en este país? El Partido Socialista. Pues, el Partido Socialista ha propuesto una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para universalizar la sociedad de la información, y ustedes no han querido votar a favor de la universalización en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Eso es lo que han hecho. Señores miembros del Consejo de Gobierno, menos circos -como decía Juvenal- y más pan, más gobierno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Consejero de Economía, señor Blázquez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. En atención a que antes me he excedido algún minutejo, y el señor Carmona no lo ha tomado bien, voy a cederle una parte de los cinco minutos para que no haya problema, porque, además, este tema, según lo plantea el señor Carmona, no da para más.

Yo creo, señor Carmona, que debemos hacerlo muy bien ayer porque le veo traumatizado por el acto de ayer. A mí, francamente, me parecía que era una cosa más o menos normal de lo que debe hacer un Gobierno; yo no fui el organizador, yo era uno de los presentes nada más, y, por lo tanto, no estoy defendiendo una idea mía, pero me parece que el efecto que ha producido en usted es tan importante que yo creo que debió de ser estupendo hacerlo. Tampoco soy del Gobierno de la nación, pero lo que

me preocupa es que usted está desplazándose cada vez más de esta Asamblea; empieza a andar por otros pagos, y va a ser muy difícil discutir aquí las cosas del Gobierno de la nación y esas cuestiones. No es el momento de defenderlo ni de juzgarlo.

Me preocupa una cosa. Hay un comentario en el que se equivocó, y me permitiría decir, con todo cariño, que es tendencioso; es lo del Imaf. Usted está aquí falseando la realidad. Lo de informática sin ordenadores es mentira; simplemente es mentira. No era un curso de informática; era un curso de comercialización de productos informáticos, y lo que se estaba enseñando era márketing, y usted lo ha falseado en la prensa y ahora aquí, y eso yo no se lo puedo consentir. Era un curso de comercialización de productos informáticos y por eso se hacían prácticas en un cibercafé: porque era un sitio desde donde se comercializan productos. Nosotros no teníamos la idea del tema; la idea fue aprobada por las comisiones de evaluación, y es un curso muy concreto en el que lo que se está promocionando no es la utilización de los ordenadores, sino el márketing de la venta de productos informáticos, y, si no sabe usted distinguir la diferencia que hay entre ser usuario de informática y hacer márketing de productos informáticos, me parece que es un problema; claro, puede que sea tan especialista en Historia que desconoce la Economía.

Está usted hoy sacando aquí un tema que es la universalidad, y la verdad es que va a lograr acuñarlo a base de decirlo muchas veces. ¿Qué quiere, defenderse de la globalidad? Porque, si no, no lo entiendo. Ese concepto de universalidad es absolutamente falso, no existe; no existe en ninguna concepción económica al uso. Si lo quiere acuñar aquí, estupendo, me parece muy bien porque es contribuir a la ciencia, pero no sé lo que quiere decir con esto. Algún día, si quiere, abrimos un debate sobre ello, porque está aquí tirándolo como si fuera una lanzadera, y me parece que le puede revolver; es decir, que esto puede tener un efecto "boomerang" importante.

Yo solamente voy a consumir los dos minutos que me quedan dando datos. En el mundo hay 17,4 millones de personas, según las estadísticas oficiales que se usan en los centros autorizados, que trabajan las tecnologías de la información. En los países desarrollados, de esos 17 millones, hay 14,5 millones. En Estados Unidos hay 5,6 millones. En Europa occidental hay 5,1 millón de personas que trabajan, porque a mí lo que más me interesa es qué efecto producen en las poblaciones. Yo no sé si a

usted le interesan otras cosas, pero a mí me interesa qué pasa con el empleo, qué pasa de verdad con el efecto sobre los ciudadanos.

A efectos de evaluar las necesidades de especialistas en telefonía, informática y comunicación, hay que tener en cuenta además que no todos los empleados pueden considerarse especialistas. Hay que tener en cuenta que una parte mayoritaria de los especialistas trabajan en empresas y otras instituciones dedicadas a la producción de bienes y servicios que no son de telefonía, informática y comunicación, sino de los que las aplican, de aquellos a los que los especialistas en márketing han logrado venderle los productos. Esto nos lleva a la conclusión de que hay nueve millones de europeos que trabajan actualmente en telefonía e informática en todo tipo de empresas, cifra que las estimaciones más razonables dicen que superará los 11 millones en el 2003.

El déficit entre oferta y demanda de este tipo de profesionales en estos momentos en Europa está evaluado en alrededor de un 13 por ciento, y hay un déficit rotundo de personas preparadas para ello en toda Europa.

En España el retraso con la media de la Unión Europea y de Estados Unidos nos hace prever una ventaja competitiva, precisamente la propia de países emergentes o reemergente, como se dice ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Ahora sí que es un segundo, señor Presidente. además, ha habido un rápido crecimiento en el número de empleos; sólo en el sector de la informática y la comunicación el número de especialistas actuales asciende a 125.000, además de 375.000 empleos que hay en el resto de los sectores.

Si en 1999 la demanda de profesionales ha sido satisfecha en un 95 por ciento, en el año 2003 la demanda que esperamos de profesionales de telefonía, informática y comunicación es de 753.000. Esperamos una creación, de aquí a 2003, de 270.000 puestos de trabajo; una media anual algo superior a las 60.000 personas. Éste es nuestro reto, y ahí tenemos que trabajar todos juntos para conseguirlo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida Sanz Arranz por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el propio escaño para no restar tiempo a este interesantísimo debate. Abrumado, acomplejado, comparto el susto y la inquietud del Diputado Carmona, que nada tiene que ver con las expresiones del señor Consejero respecto a la creación de puestos de trabajo y otras entelequias. No comparto esa imputación de analfabetismo digital en una Comunidad en la que todavía el analfabetismo funcional sigue siendo una realidad. Por lo tanto, a lo mejor nuestro compromiso y nuestra obligación es seguir enseñando a los ancianos que viven y padecen la situación social de Madrid a seguir viendo florecer los madroño y a disfrutarlos con serenidad.

Estamos en una Comisión en la que esperamos muchos frutos y, desde luego, si de esos frutos al final de este debate no sabemos sintetizar información, comunicación y conciencia, habremos perdido el tiempo dos años. La conciencia me dice que tengo que compartir, porque creo que, desde el punto de vista tecnológico, tecnocrático, político o social, tiene mucha razón el señor Carmona en exigirle un esfuerzo que no hace en este momento la Comunidad de Madrid; pero el alma me pide que en este debate sepamos enseñar a los ancianos a contemplar el florecer de los madroños. Muchas gracias, señor Consejero, y señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Popular doña Margarita África Lozano, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Permítanme que, antes de empezar, haga una reflexión en voz alta. Hoy estamos debatiendo una interpelación al Gobierno regional sobre la Sociedad de la Información y, aunque corra el riesgo de equivocarme, me imagino que irá acompañada de una moción subsiguiente. Pues bien, en mi opinión, este tema debería de haber sido sustanciado como una comparecencia, porque

entiendo que S.S. tenga interés en conocer la gestión del Gobierno, pero este trámite no ha sido el acertado, y voy a tratar de explicárselo.

Es la primera vez que la Asamblea de Madrid crea una Comisión de Estudio, y el tema, la Sociedad de la Información, bien lo merece. Esta Comisión se aprueba por unanimidad de todos los Grupos, y debe acabar sus trabajos al final de la Legislatura; trabajos que consisten en presentar ante el Pleno de la Cámara unas conclusiones que, de ser aprobadas por los Grupos, supondrán una guía de actuación para esta Comunidad. Por lo tanto, no entiendo cómo se va a presentar una moción. ¿Debo entender que ya han terminado los trabajos? ¿Va a proponer quizás que se disuelva la Comisión de Estudio?

Saben igual que yo que la Comisión está realizando unos trabajos serios, que tenemos la suerte de contar con expertos de alto nivel profesional, los cuales nos están asesorando, y con los que intercambiamos información, no sólo de lo que pasa en nuestra Comunidad, sino de todo lo que podemos hacer en un futuro por los madrileños, pero usted, sin consensuar nada con el resto de los Grupos, ya tiene la solución.

Todos estos temas han finalizado para usted, y para mí, señor Carmona, se ha equivocado; se ha precipitado, lo que ha hecho que se desvincule totalmente de la Comisión; se ha desmarcado y se ha apuntado el tanto en solitario, y el trabajo no está concluido.

Centrándome algo más en el tema, y una vez oídas las abundantes explicaciones del Consejero de Economía y Empleo, lo que ha quedado claro es que el Gobierno hace los deberes, que se está trabajando mucho y bien en promocionar y fomentar la sociedad de la información en la Comunidad de Madrid. Que se puede hacer más nadie lo duda. Estamos hablando de un tema sumamente apasionante que cambia todos los días, y en el que nadie puede decir, en ningún lugar del mundo, que lo tiene todo hecho.

Señor Consejero, los datos le respaldan. Madrid no es sólo la segunda Comunidad en número de usuarios, sino que, según el Estudio General de Medios, la Comunidad de Madrid ha experimentado el mayor crecimiento de usuarios de Internet en los primeros cuatro meses de este año, creciendo el 3,5 por ciento. Permítanme que les recuerde sólo de pasada los datos de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Si bien Madrid está en el 19,8 por ciento, colocado en segundo lugar

tras Cataluña, señor Carmona, y no Barcelona, que está en el 21,5 por ciento, Andalucía está en el 13,6 por ciento; Extremadura en el 11,3 por ciento, y Castilla-La Mancha en el 9 por ciento. Estas tres Comunidades cuentan con un crecimiento muy inferior a los que está experimentando nuestra Comunidad. Éstos son los datos del Estudio General de Medios, y éstas son las políticas del Partido Socialista.

Como todas SS.SS. han escuchado a lo largo de las intervenciones del Consejero, son muchos los proyectos en los que está trabajando nuestra Administración, y se enumeran fácilmente; pero detrás de cada uno de ellos existe un presupuesto concreto y el esfuerzo de muchos, que redundará en el beneficio de miles de personas, aunque eso a usted no le guste, señor Carmona. La sociedad de la información precisa de un fomento sumamente importante para la creación, modernización y difusión de la tecnología, que avanza a gran velocidad. Por lo tanto, hay que establecer las bases de una sociedad moderna, lo que implica una coordinación, tanto presupuestaria, con los 17.288 millones de los que hemos hablado, como de las actuaciones a llevar a cabo para conseguir un entorno social favorable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, tiene que finalizar.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Voy terminando, señor Presidente. De eso es de lo que estamos hablando: no de supuestos, sino de realidades. Me quedan muchos datos en el tintero, pero, para ir terminando, tengo que decirle que en el tema del cable Madritel está cumpliendo los plazos. El tema de la radiodifusión usted ni lo ha tocado. La televisión digital terrenal, con "Quiero Televisión" y Onda 6, donde Madrid ha sido la primera Comunidad que ha ejercido sus competencias en esta materia, para qué decirlo. La radiodifusión sonora digital, etcétera.

Señor Carmona, Señorías, se trata de ir haciendo políticas coherentes que beneficien a Madrid y a todos sus ciudadanos. Si usted tenía razón en que un Ferrari no puede circular por una calzada romana, ¿cómo se puede realizar un seminario tecnológico en un castro celta? Eso es lo que está haciendo su partido, señor Carmona. Le cuento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tendrá que resumir.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Hay unas jornadas que un militante socialista está organizando, a las que, si usted quiere asistir, le va a costar muy barato: 10.000 pesetas si va usted a hotel y 5.000 si va a la tienda de campaña. Esto es para hablar de Internet. Entonces, le van a llevar a un castro celta que llaman "Campus party del PSOE", allí, en Aldea Centenera, en Cáceres; no sé dónde van a enchufar el ordenador, pero seguro que lo solucionan. Si esto no le convence, podrá montar en ultraligero y montar a caballo. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Tiene un último turno de cinco minutos, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Le pido permiso para hablar desde el escaño, señor Presidente. En primer lugar, entiendo la adhesión que de alguna manera ha hecho el representante de Izquierda Unida a la intervención del señor Carmona. No he logrado enterarme de qué es lo que nos quería decir, porque lo de la "flor de los madroños" y tal es una cosa muy bonita y muy poética. Me parece muy importante que no tenga nada que decir, porque eso supone que debemos estar en el buen camino.

Yo creo -y aquí ha salido la referencia en la intervención del Grupo Popular- que, efectivamente, esta Asamblea tomó una iniciativa que todos celebramos el 10 de febrero del 2000; la tomó el entonces Portavoz Pedro Calvo, hoy Consejero de Medio Ambiente, que es una persona con inquietudes muy reales sobre la introducción de la sociedad de la información. Esa Comisión está trabajando. He seguido por interés personal y por interés de cargo cuáles han sido sus contactos, sus intervenciones, y creo que han llamado a la gente adecuada, que están convocando a las personas adecuadas, y yo confío mucho en que esa Comisión nos dé luces y nos ayude a contribuir a solucionar los problemas. A mí me parece que este tema de la sociedad de la información es un tema que está por encima de las ideologías y que lo importante es acertar y recoger cualquier sugerencia oportuna que se nos haga, y, en ese sentido, tienen toda mi colaboración. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al objeto de, en relación con el aumento de gases de efecto invernadero, instar al Gobierno de la Comunidad a presentar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan de Acción para la Accesibilidad Sostenible que tenga como objetivos conseguir una reducción en la emisión de CO<sub>2</sub> en 2 millones de toneladas en el período septiembre 2001 y septiembre 2002, con un aumento de la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, con la realización de las medidas que se especifican.**

———— PNL-28/01 RGEF. 1512 (V) ————

No se han presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria. Procede en primer lugar su defensa, para lo cual tiene la palabra el Diputado señor Setién por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Seguramente el problema ecológico más dramático y más urgente que vive hoy el planeta sea el aumento desmesurado de la emisión de gases de "efecto invernadero"; lo hemos hablado aquí varias veces y es algo contrastado, desde el punto de vista científico, prácticamente por toda la comunidad científica mundial. Las consecuencias de este aumento de emisiones de gases de "efecto invernadero" son el aumento de la temperatura superficial en los océanos y en las tierras emergidas, y eso significa en concreto que el efecto en tierra se está produciendo ya con la aparición de nuevas plagas en los cultivos y en los ecosistemas forestales al norte de donde aparecían hasta ahora; la desaparición de especies, tanto vegetales como animales, y la desertificación. En cuanto a los mares, la menor capacidad de absorción de dióxido de carbono, el cambio de las grandes corrientes marinas, la desaparición del Krill oceánico y de la fauna asociada al plancton; y, en las masas polares, su licuación con el aumento de la cota del nivel del mar, la intrusión del agua marina en los acuíferos costeros y la desaparición de los deltas y los cultivos húmedos asociados, así como la desaparición de los arrecifes de coral, la inundación de zonas costeras de baja cota, precisamente donde vive, como saben SS.SS.,

la mayoría de la humanidad.

La causa principal de este problema es la quema en flecha de combustibles fósiles a lo largo de los últimos años -carbón, petróleo y gas- para su utilización como fuente de energía primaria o para generación de electricidad. Más de la mitad de la emisión de gases de "efecto invernadero" en los países industrializados proviene precisamente del uso de combustibles fósiles en el transporte, y casi la otra mitad básicamente en la energía.

La lucha de las organizaciones ecologistas y de los Gobiernos más conscientes, entre los que, evidentemente, no está el del señor Aznar, consiguió en su momento un compromiso tímido, el llamado "Protocolo de Kyoto de 1999", en el que se establecía que los países industrializados deberían reducir sus emisiones de gases de "efecto invernadero"; en concreto, en el caso de Europa, un 8 por ciento en el 2012 sobre las emisiones que había habido en 1990; en el caso del Estado español se permitía aumentar ligeramente para después disminuir, pero en este año 2001 ya hemos sobrepasado un 29 por ciento por encima de las emisiones que se alcanzaron en 1990.

El boicoteo de las petroleras y del "lobby" del automóvil y de los gobiernos que son cómplices de esos intereses, como son el de Estados Unidos y el Gobierno del Partido Popular en España, está poniendo en crisis el cumplimiento del Protocolo y está haciendo, además, pender una amenaza gravísima sobre los ecosistemas y sobre los pueblos. En el caso del Gobierno español es doblemente estúpido por cuanto que estamos primando en la práctica la ineficiencia económica, no potenciando la energía solar, el transporte público alternativo, y, a la vez, vamos a ser, con nuestros casi 3.000 kilómetros de costas, uno de los países europeos más afectados por el cambio climático.

En la Comunidad de Madrid, de hecho, hemos sobrepasado ya los 50 millones de toneladas/año de emisiones equivalentes de dióxido de carbono. Estamos, por tanto, en una situación, como yo decía al principio, no sólo grave, sino dramática, por cuanto que cada avance en esa dirección supone ir más allá en una dirección de destrucción de ecosistemas; en la dirección de llegar a conflictos, desde todos los puntos de vista, entre unas y otras actividades económicas, también en nuestro país. Y, finalmente, en el terreno social, en el terreno, incluso, global, en la aparición de importantísimos y dramáticos problemas humanos, que pueden afectar, que están empezando a afectar

ya en algunos de los países, que están a más baja cota en el mundo, como en Bangladesh o en el Pacífico, etcétera, en general, que están afectando a millones de seres humanos, y que pueden finalmente afectar también, en este caso, a una parte importantísima de toda nuestra economía costera, no sólo turística, sino también, pesquera, agrícola, etcétera.

¿Qué se puede hacer? Las acciones están prácticamente consensuadas por todos los que quieren realmente abordar este problema y resolverlo, y se deben desarrollar en dos terrenos: en el terreno de la energía y en el terreno del transporte.

Se dirá, seguramente, que este Gobierno de Madrid ha puesto en uso un número muy importante de kilómetros de la red de Metro, cosa que es real, y que nosotros hemos valorado positivamente, como saben; pero no sólo no ha descendido el uso forzado del coche, lo que podríamos llamar el uso laboral del coche privado, sino que ha aumentado, y nuestra opinión es que es por variar causas -lo hemos traído aquí más veces-: porque están aumentando las distancias entre la residencia y el trabajo de los trabajadores, y porque no se ha tomado ninguna medida disuasoria alternativa que permitiera trasvasar viajes del transporte privado al transporte colectivo. De hecho, en estos momentos, por ejemplo, sobre la ciudad de Madrid, el metro hace la competencia al autobús; no supone una reducción del tráfico en superficie, sino una competencia, desde el punto de vista del número de viajes, al autobús. Hay que conseguir ese trasvase de viajes motorizados y de viajes en vehículo privado en los días laborables fundamentalmente, que es, naturalmente, donde se produce el problema, pero también donde es más fácil la solución, con medidas avanzadas en el transporte en esos días laborables. Por tanto, eso exige, en nuestra opinión, actuaciones en el terreno de las infraestructuras. Nosotros proponemos una serie de actuaciones en este terreno que algunas de ellas son competencia del Estado, y otras son claramente competencias de la Comunidad de Madrid; también en el terreno, no sólo de las infraestructuras, sino del modo de transporte; en el terreno de la propia concepción de la ciudad, de las ciudades, sobre todo, de la conurbación madrileña, y en el plano de la participación ciudadana. En ese camino se enmarcan actuaciones como el día sin coches.

Yo quiero aquí recordar la posición despectiva y prepotente del Consejero de Obras Públicas ante la celebración del "Día sin coches" del

pasado año; no fue una maravilla, evidentemente, pero en muchas ciudades de nuestra Comunidad, el "Día sin coches" del pasado año fue un interesante momento de reflexión ciudadana sobre la necesidad de ganar espacio para el transporte público y para la movilidad no motorizada. De hecho, participaron en el conjunto del Estado más de 200 municipios, como resultado de lo cual España ha sido encargada precisamente de encabezar la celebración europea de este "Día sin coches" el 21 de septiembre en este año 2001.

En muchas otras ciudades, en muchas otras regiones y naciones del resto de Europa se han impulsado acciones más avanzadas, como los llamados "domingos sin coches", etcétera; pero, sobre todo, lo que han hecho muchas de ellas, las más avanzadas -entre las cuales no se encuentra la nuestra, sin duda, por desgracia-, ha sido aprovechar ese aumento de la conciencia ciudadana para promover con inversiones en infraestructuras viarias y de transporte el trasvase de viajes de los modos privados a los modos públicos de transporte.

Aquí nada de nada; en la Comunidad de Madrid, no sólo no se impulsaron, sino que se despreciaron las iniciativas que se pusieron en marcha. En este sentido, hay que decir que, por una sola vez, y sin que sirva de precedente, el Ayuntamiento de Madrid fue más sensible, y convocó, incluso, una Mesa por la movilidad, que conduciría teóricamente a un pacto por la movilidad en la ciudad de Madrid. Es verdad que hoy este pacto y esta Mesa se ha empantanado como la carrera por la sucesión del Alcalde Manzano, que iban íntimamente ligados, pero la verdad es que la iniciativa era positiva, y, en nuestra opinión, debería ampliarse al conjunto de la Comunidad.

Lo que estamos planteando es, además de una serie de iniciativas que hay que desarrollar en el terreno de las infraestructuras del transporte que son competencia del Estado, una serie de acciones en las infraestructuras que son competencia de la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, lo que también planteamos es que todo esto pueda ponerse en práctica, pueda concretarse ciudad a ciudad a través de la accesibilidad sostenible de una Mesa en la que participen las organizaciones sociales, políticas, la Federación de Municipios, etcétera.

Por tanto, se trata -y con esto termino- de un plan, ni más ni menos, podríamos decir que para poner a dieta de dióxido de carbono a nuestra Comunidad para hacer efectivo ese compromiso

firmado en Kyoto también por nuestro país, y para reducir, entre septiembre de este año y septiembre del año que viene, las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestra Comunidad en, al menos, dos millones de toneladas durante ese año. Como digo, se trata de tomar en serio los compromisos que firma nuestro Estado, que firma la nación española, de aplicarlos desde ese punto de vista global en lo local, y de aplicarlo como se deben aplicar: no ciudad a ciudad, sino en un plan coordinado, en una globalización también dentro de la Comunidad que permita que todo ese número importantísimo de viajes fluctuantes, pendulares, diario, de viajes laborales básicamente, a lo largo de toda la semana, a lo largo de los días laborables, puedan ser trasvasados desde esos medios privados, como digo, al transporte público, y, en la medida de lo posible, también al transporte no motorizado. Se trata de actuar en lo concreto y no solamente de hacer declaraciones. En este caso las declaraciones las ha hecho incluso el Ayuntamiento de Madrid por delante de los propios responsables de nuestra Comunidad, lo cual es altamente sorprendente. Lo que pedimos son hechos concretos, de manera que, aprovechando ese tirón ciudadano y ese momento de reflexión importante que supone el desarrollo del "Día sin coches", que supondrá, seguramente, el día 22 de septiembre, la Comunidad se ponga a la cabeza, que el Gobierno regional se ponga a la cabeza y establezca un marco de debate y de desarrollo de este tipo de políticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Diputado socialista señor Garrido Hernández. Señoría, dispone de quince minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, espero que no se me entienda mal, pero la proposición no de ley que esta tarde se presenta aquí, y que estamos discutiendo en este momento, a nosotros lo que nos ha suscitado es una duda entre las competencias que tenemos asignadas entre los compañeros para hacer el seguimiento de las diferentes políticas del Gobierno. Teníamos la duda de si esta proposición no de ley tendría que debatirla el señor Revenga, como responsable del seguimiento de las políticas de transportes, o la tendría que debatir yo, como Portavoz en los temas de medio ambiente.

La verdad es que yo suscribo, creo que al cien por cien, todo el discurso del señor Setién, con

todo el énfasis que le pone a todas estas cuestiones de medio ambiente, que son tan importantes. Ahora bien, creo que no ha encontrado el modo de plasmarlo en la proposición no de ley que se presenta aquí esta tarde. Estoy de acuerdo con el fondo; estoy de acuerdo con todo lo que ha planteado, pero no con la forma de resolverlo mediante esta proposición no de ley, que no tiene enmiendas, lo cual es culpa de cada uno de los Grupos. Podíamos haber mejorado la proposición no de ley mediante las enmiendas, pero decidimos no presentarlas porque acarrearía poner patas arriba toda la proposición no de ley y volver a hacer otra nueva. Por eso creo que hay que volver a insistir sobre el tema.

Hay cuestiones que son bastante incomprensibles, como digo, no del discurso sino de la plasmación en el papel de lo que se propone. Por ejemplo, se propone que en el plazo de seis meses el Gobierno elabore un plan y lo presente. Elaborar un plan que, en el plazo de seis meses de -que de aprobarse hoy cumpliría en diciembre-, diera como resultado que de septiembre de este año a septiembre del que viene produjera una baja en la contaminación de CO<sub>2</sub>; es decir, no es el año lo que nos damos para la gestión, sino que, una vez elaborado el plan y puesto en marcha, tendrían que ser menos de seis u ocho meses los que tendríamos para poner en práctica las medidas que se hicieran.

Esto puede ser una cuestión de semántica burocrática o ajustable también en el tiempo, pero es el Gobierno el que hace el plan, y después de hacer el plan el Gobierno nosotros proponemos que ese plan diga que le pide al Gobierno de la nación la ampliación de la Línea de Cercanías 5, la construcción o delimitación de plataformas reservadas y otra serie de medidas que se planteen desde el Gobierno regional, como la ampliación de la red de Metro, el enlace ferroviario de las cabeceras del Metro, la construcción de aparcamientos disuasorios...

En la argumentación de la Exposición de Motivos se dice: "Las infraestructuras de transporte público construidas no han revertido en la proporción entre los viajes en automóvil privado y los realizados en transporte público". Esto quiere decir que la proposición de nuevas infraestructuras va a dar como resultado, ¿qué?, ¿lo mismo? No han dado resultados las infraestructuras anteriores, no han dado resultado los kilómetros de Metro realizados y no van a dar resultado tampoco las otras infraestructuras que se proponen. Es más, las otras infraestructuras que se proponen no solamente inciden en la contaminación

del aire, como los temas de la combustión de los vehículos que van por la carretera, sino que algo tendrán que ver las industrias también en esto.

También tendrá que ver la producción de energía y el consumo de la misma; también tendremos que adoptar medidas en energías alternativas; también hay que hacer un montón de cuestiones, claro que hay que hacerlas, por eso digo que preferiría darnos tiempo porque todos estamos en el fondo de acuerdo en que hay que apretar para que la contaminación no sea tal y se produzca una limpieza en el ambiente y así podemos estar disfrutándolo, pero, en este sentido, lo que estamos haciendo es una proposición no de ley para que se adopten algunas medidas.

Después de adoptar todas estas medidas que estoy diciendo, como la del "Domingo sin coches" o la del "Día europeo sin coches", que a mí me parecen muy bien, pero la proposición tampoco lleva un paso adelante diciendo que se peatonalicen las almendras o las zonas históricas de las diferentes ciudades de esta Comunidad. ¿Que es impopular? Pues me parece muy bien, pero habrá que abordarlo si es esto lo que pretendemos. ¿O no es eso lo que pretendemos? ¿Tendremos que hacer posible que todo esto ocurra? Tendremos que ponernos de acuerdo después de haber hecho todos estos planes. El plan lo hace el Gobierno; insta al Gobierno de la nación a que haga esto, y después adopta unas medidas que vienen implícitas en la Proposición No de Ley.

Después de hacer el plan convoca a la mesa de la movilidad; ¿qué papel cumple la mesa de la movilidad? ¿Por qué no se convoca antes la mesa de la movilidad que elabore propuestas con las cuales el Gobierno pueda realizar el plan y, luego, esa mesa de la movilidad hace el seguimiento? Es eso lo que tendría que hacer esa mesa por la movilidad, claro que luego puede ocurrir lo mismo: la mesa por la movilidad se ve paralizada porque no la convocan, como ocurre en el Ayuntamiento de Madrid.

Vamos a proponernos esto, pero, de verdad, el mecanismo que nos lleva a la Proposición No de Ley, en su construcción yo, al menos, no he conseguido entenderlo. ¿Cómo y para qué? El discurso del señor Setién sí lo marca, pero la Proposición No de Ley no plasma lo que ha querido decir en su discurso, por tanto, éste es el papel que hay ahora mismo para aprobar, puesto que no se han presentado enmiendas y yo no me encuentro capacitado para el entendimiento, quizás sea por mi

corta cualificación en este sentido, pero, de verdad, que no lo he intentado yo solo, sino que lo hemos intentado varios, y seguimos sin entender cómo se puede hacer esta Proposición. Yo aprobaría lo de que hay que realizar un plan; aprobaría lo de que hay que convocar la mesa por la movilidad, pero primero, antes de convocar la mesa por la movilidad, hacer propuestas al Gobierno, realizar un plan y que ese seguimiento del plan de la movilidad lo hiciera también la mesa por la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señor Presidente; gracias, señores Portavoces de los Grupos intervinientes. Vamos a dejarnos de moviidades, de mesas, de foros; movilidad es la que da el Metro con sus nuevas estaciones y sus cincuenta y tantos kilómetros. (*Rumores y risas.*) ¡Qué pena que no pusiésemos al proyecto del Metrosur el nombre de esta Proposición No de Ley! Ya lo tendríamos conseguido, señor Setién; usted ya tendría aprobada su Proposición No de Ley. ¡Qué pena que no le pusiésemos ese nombre! Ya estaría tramitada y cumplida. Señor Setién, en esta Proposición No de Ley ha sido poco benevolente porque el protocolo establece un plazo hasta el año 2005 para demostrar que avanzamos, más luego las moratorias, y usted lo quiere hacer todo en seis meses; su grupo político lo quiere hacer todo en seis meses, y el señor Garrido también ha reparado un poco en esto.

Aparte de que aquí vemos los porcentajes de emisiones de CO<sub>2</sub> nacionales, estamos en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid no estuvo en Kioto; estuvo el Estado español, estuvo el Gobierno de España, estuvo su Ministra, por tanto, estamos confundiendo churras con merinas. Desde el Gobierno de la nación se está trabajando, igual que se está trabajando desde la Comunidad de Madrid a través de diferentes Consejerías, y se está trabajando mucho. El Gobierno de la nación está trabajando sobre la Directiva 9662 para evaluación y gestión de la calidad del medio ambiente, lo cual implica la modificación de la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico del 72; se trabaja en la Directiva 9930 sobre valores límites de dióxido de azufre, de dióxido de nitrógeno, de óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el medio ambiente, y

también se avanza en el camino de establecer techos nacionales de emisiones.

La Consejería de Medio Ambiente puede presumir de tener una de las mejores redes de control de la calidad del aire y de estar a punto de sacar su nuevo Plan de Saneamiento Atmosférico, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejero y Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, apuestan clarísimamente por el transporte público, que es lo que contiene su Proposición No de Ley. Podremos dar más vueltas, para arriba o para abajo, pero lo que usted propone es más Metro, es facilitar la incorporación de usuarios, que es lo que estamos haciendo. Pero, claro, le pide al señor Cortés que lo haga en seis meses. Solamente lo que se ha hecho en cuatro años, el esfuerzo de los 57 o más kilómetros de esas cuarenta y tantas nuevas estaciones, etcétera, y usted pide que esto lo haga en seis meses... Déjele que termine la Legislatura, y tendrá su Proposición No de Ley por tres; y le cambiamos el título al Metrosur, si le parece bien al señor Consejero, aunque yo creo que es un nombre que está muy bien pensado y que habría que dejarlo así.

Le voy a dar algunos datos. La demanda de transporte público en Madrid ha subido, sin solución de continuidad, desde 1995, 19,5 puntos, o lo que es lo mismo: un 19,5 por ciento. Yo no sé si el CO<sub>2</sub> que nos ha contado se refería al de Valencia, al de Vascongadas, al de Galicia o al de Madrid. Yo hablo del porcentaje de la demanda de transporte público en Madrid región. Ese 19,5 por ciento nos pone a la cabeza de Europa en grandes capitales y en grandes regiones en la utilización del transporte público; y no lo digo yo, sino la autoridad europea de transporte metropolitano; datos de este año. ¡Enhorabuena, señor Consejero! Estamos por delante de ciudades como París, Londres, Bruselas o Roma; de hecho, de cada cien desplazamientos motorizados, señor Setién, señores del Grupo Socialista, en Madrid, 54 se realizan por medios públicos de transporte; a continuación, sigue Barcelona. Ustedes tienen responsabilidades de gobierno en Barcelona o la opción política de Izquierda Unida allí. Le sigue Barcelona, repito, con 42; Londres y Estocolmo con 40, y Lisboa con 38. Valoremos esto, y vengamos aquí a decir si el mar se nos va a subir a La Mancha por culpa de la política del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque cada uno hace lo que tiene que hacer en el lugar donde está, y, cuando no sólo se hace lo que se tiene que hacer, sino que se

cumple sobradamente y se avanza con proyectos y objetivos más ambiciosos, si cabe, que los pasados, no hay más que agradecer y felicitar esa acción de Gobierno.

Dice: mejorando, que hay que mejorar, el metro; eso es lo que estamos haciendo; no estamos aplicando medidas coercitivas o preventivas que atenten contra la Constitución o contra nuestras propias libertades, sino ofreciendo alternativas.

Dice que hay que ampliar la línea de cercanías C-5 para unir, creo, Móstoles y Fuenlabrada. Eso se va a hacer mucho mejor a través de Metrosur. Lo suyo sería el "Sobresur", con un trazado, posiblemente, más impactante, a través de un procedimiento que posiblemente no tuviese en cuenta otras poblaciones; a través de Metrosur hacemos eso que usted propone en el punto primero de su Proposición No de Ley, sólo que lo hacemos pensando en todos, no sólo en Móstoles y Fuenlabrada, como usted quiere, sino pensando en todos los municipios del sur, y, además lo mejoramos.

Habla de la construcción y/o limitación de carriles en las radiales, en las grandes infraestructuras del Estado, en las grandes carreteras. El Ministerio de Fomento está realizando un gran esfuerzo en coordinación con las Administraciones Autonómicas y en concreto con la madrileña para ir abordando estas actuaciones. No entiendo si lo que quiere permitir es que puedan aparcar los autobuses; yo creo que ya lo hacen. No entiendo muy bien ese punto segundo de su Proposición, pero, en todo caso, se va avanzando en las negociaciones y se va logrando que las infraestructuras que se realicen en Madrid sean del agrado nuestro, de la Comunidad.

En cuanto a la ampliación de la Red de Metro, en su punto número tres, ya le he preguntado si le parece poco el haber llegado a ocho distritos periféricos, el haber salido de la Comunidad de Madrid hace unos años y estar ahora planteándonos el proyecto de Metrosur. Usted puede plantear esto en otros foros, en otras Cámaras, a lo mejor en otras ciudades donde tengan metro, en Bilbao, si es que tienen ustedes representación allí, pero no aquí, porque con la visita del señor Bush y sus políticas en relación con el cambio climático, a lo mejor tienen una estrategia para actuar en todos los foros y les ha tocado venir a Madrid a escuchar una intervención porque hay que cumplir el trámite. Yo lo respeto, usted hace uso de su intervención, como integrante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero es

que no me parece serio no hacer en la Proposición No de Ley ni una cita sobre lo que ya se ha hecho.

Dice en la proposición número cuatro que hay que llegar a no sé cuántos barrios más; citan algunos de ellos, como Hortaleza. En Hortaleza se han hecho ya cuatro estaciones. Usted pide otras cuatro como dando la sensación de que estamos de brazos cruzados. Le parece poco lo que se está haciendo.

Aparcamientos disuasorios: se hacen. ¡Ojalá se usasen más!, pero se hacen. Tampoco vayamos a hacer muchos aparcamientos disuasorios, señor Setién, porque no estaremos disuadiendo, a lo mejor, de coger tanto el vehículo privado. Dejemos opinar sobre estos temas a los técnicos.

El punto seis, que es un compendio de todo, dice: hagan carriles bici. Pero es que los carriles bici se hacen desde que este Partido gobierna, desde que el señor Cortés está al frente de la responsabilidad de las obras públicas. Lo que se hacía anteriormente - como ustedes recordarán- era pintar rayas en las carreteras, y se decía: Ciclista, circule usted por aquí. Eso es lo que se hacía, y ahora tenemos centenares de kilómetros de carriles específicos, de vías independientes con su correspondiente proyecto de obra de ejecución, no un presupuesto de un pintor que tira una raya así; una raya que, por cierto, se ha llevado por delante a mucha gente. Seamos serios en este tema: los carriles bici que se han hecho son carriles bici, no rayas pintadas en el suelo de cualquier manera. Tenemos el de Morata de Tajuña, y tenemos el de mi pueblo, que es Soto del Real, que va a Colmenar, y tenemos el de San Martín de la Vega. Y sobre eso tienen muchas cosas que decir los Ayuntamientos, y también los Ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida. Y es que aquí: ¡hala!, carriles bici. Pues los hacemos, como Dios manda. No tiramos rayas así y nos hacemos la foto con la Federación Deportiva de turno.

También tenemos otros instrumentos, como es el Prisma, donde los municipios pueden incorporarse; sin embargo, queremos hacer un convenio. ¡Vamos a hacer un convenio!, como si no hubiese nada que hacer. No, hombre, no. ¡Pero si tenemos instrumentos de inversión en donde los municipios pueden priorizar sus actuaciones para realizar esas cosas! Dejemos escoger a los municipios y que establezcan esas previsiones.

Se habla de accesibilidad peatonal. Pero, por Dios, si teníamos ascensores en cuatro estaciones y

hoy hay 42 estaciones con ascensores; parece broma lo que se está planteando.

El punto número 7 vamos a pasarlo. (*Rumores y risas.*) A nosotros los actos como el "Día sin coches" nos parecen muy bien, pero lo que hay que hacer es trabajar todos los días del año; lo que hay que hacer es dar opciones; lo que hay que hacer es permitir que existan alternativas de transporte público al privado; lo que hay que hacer es trabajar los 365 días del año y no pensar que porque un día al año podamos reunirnos y considerar que ese día tenemos que dejar el vehículo se arreglan los problemas; está ahí, pues muy bien. Yo recuerdo la celebración a la que muchos municipios gobernados por otros signos políticos no se sumaron, con lo cual creo que habría que dejar ahí el tema.

Para terminar, en el punto 8 hablan de crear esa mesa. Yo creo que hay un consorcio que funciona muy bien, y que lo que hay que hacer es trabajar -que es lo que se está haciendo- y no esperar en mesas, en convenios, en proyectar, en reunir, en incorporar a sectores que ya están representados en el Consorcio, como son municipios, como son la parada de los autobuses, de los transportes, etcétera. En definitiva, y sin quitarle un ápice de importancia a la cuestión que ha traído aquí hoy el Grupo de Izquierda Unida - que la tiene-, la Comunidad de Madrid es una Comunidad comprometida en todas sus políticas con el cambio climático, con las estrategias de la Unión Europea en materia de medio ambiente, de biodiversidad, de residuos, de emisiones a la atmósfera, y eso se refleja en transportes. Pregunten por la calle; pregunten a los ciudadanos si hay más transporte, si hay más compromiso económico y más esfuerzo en tener mejor transporte público que antes, y la respuesta estará ahí, en la calle, es cuestión de acercarse a cualquiera y preguntarlo. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Vamos a proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 8 votos a favor, 53 votos en contra y 33 abstenciones.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del

Día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que insta al Gobierno de la Comunidad a que, en el plazo de tres meses, elabore un "Programa Marco Regional de Sustitución con Metadona" con las especificaciones que se citan.**

———— PNL-41/01 RGEP-2383 (V) ————

Se ha presentado una enmienda transaccional por los tres Grupos Parlamentarios. Ruego a la Secretaria de la Cámara que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. La enmienda transaccional dice lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un mes, y dentro del marco del Programa Regional de Sustitución con Metadona de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, remita a esta Cámara informes sobre las acciones realizadas y proyectos futuros a desarrollar y donde específicamente se contemplen los siguientes aspectos: la definición del programa como un plan dirigido a los consumidores de opiáceos que, con carácter de servicio público a estos ciudadanos, presta atención especial a la confidencialidad de sus datos y el respeto a su dignidad. El enfoque global de la reducción de daños y la prevención de riesgos, en donde se consideren no sólo los problemas derivados del consumo de drogas antes del inicio del programa, sino también los posibles riesgos que puedan darse durante el mismo.

Tendrá en cuenta la posible complementariedad de los modelos paliativos, de los objetivos intermedios y de abstinencia y/o consumo controlado de las diferentes sustancias sustitutivas utilizadas, con capacidad de opción del propio usuario para transitar entre los diferentes niveles, aceptando los criterios y condiciones de cada uno de ellos y la confidencialidad de las pruebas analíticas. Los objetivos generales, incluyendo criterios de mejora de la salud y de calidad de vida. Los objetivos específicos, al menos en las áreas biomédica, psicológica social y formativo-laboral. Los objetivos específicos deben disponer de indicadores que permitan su evaluación. El abordaje multidisciplinar mediante equipos que cuenten al menos con un

médico/a, un psicólogo/a, un trabajador/a social, y una DUE y un educador/a. Los mecanismos para la coordinación de criterios y de procedimientos con los profesionales especializados del Servicio Regional de Salud. Los mecanismos de coordinación con los dispositivos de la red, tanto sanitarios como sociales, incluyendo expresamente los dispositivos de ayuda a malos tratos familiares. En ningún caso, la condición de usuario del programa de metadona supondrá discriminación alguna en el acceso a los servicios de la Comunidad de Madrid.

La coordinación con redes nacionales y europeas para facilitar desplazamientos. La flexibilidad de acceso al Programa Regional de Sustitución de Metadona, adecuando los horarios y estableciendo acuerdos con otros dispositivos sanitarios. En este sentido, se han de considerar complementarios los dispositivos móviles y la dispensación en farmacias. Los mecanismos para el fomento de la investigación de las diferentes disciplinas científicas implicadas, considerando como un elemento fundamental la colaboración con universidades y otros organismos relacionados con la investigación, así como de los planes de formación continuada de los profesionales. Las pautas de educación para la salud dirigidas a los usuarios, relativas a la utilización de otros fármacos y a la prevención de accidentes domésticos. Los criterios para la dispensación de metadona dosificada para su consumo domiciliario. Y, por último, las medidas de seguridad en el transporte y custodia de la sustancia. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el autor de la iniciativa, don Eduardo Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, hay una enmienda transaccional, y, por lo tanto, un acuerdo de los tres grupos políticos de la Cámara en relación con esta Proposición No de Ley que tengo el honor de defender esta tarde en nombre de mi Grupo.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Quisiera empezar mi intervención haciendo una cierta historia en relación con este tipo de

programas, y con los programas de intervención en drogodependencias en general. Cuando se iniciaron los programas de intervención sobre drogas, a mediados de los años 80, había una concepción particular sobre estos programas, probablemente una concepción centrada en los programas libres de drogas. Desde entonces se ha evolucionado mucho, hemos evolucionado todos: profesionales, políticos, personas interesadas en la atención a drogodependientes en general. Hemos avanzado, en cualquier caso, en la dirección de los programas de reducción de daños y de los programas de prevención de riesgos. Seguramente fue la epidemia de VIH Sida lo que encendió las luces de alarma y lo que puso de manifiesto la necesidad de abordar este tipo de programas desde la perspectiva de la reducción de daños; hay más motivos, pero, probablemente, la necesidad de parar esa epidemia en el grupo más afectado, que en España, como todos ustedes saben, fue el grupo de drogodependientes por vía parenteral, hizo abordar este tipo de programas. Se iniciaron programas de intercambio de jeringuillas, de educación sanitaria, especialmente los programas de sustitución con metadona, que son los que hoy nos traen aquí, y se dio un cambio importante en la legislación mediante un decreto gubernamental en enero del año 96, que abrió la posibilidad de ampliar estos programas, de dispensar esta sustancia a un perfil más amplio que aquél para el que se venía haciendo hasta el momento.

Digo esto porque como tengo la convicción de que cuando intervenga el Grupo Popular tratará de hacer una comparación entre la cantidad de metadona que se daba antes, la que se da ahora, etcétera, porque es una tentación que ustedes, generalmente, no resisten, para significar que la posibilidad de ampliar los programas de metadona se da a partir de enero del 96 y no se da antes, y que, de entonces acá, ha habido un desarrollo importante de este tipo de programas, llevado a cabo ya por la Agencia Antidroga, es decir, bajo el Gobierno popular, un desarrollo importante en lo cuantitativo, en la cantidad de usuarios pero que, a nuestro juicio, carecía de un soporte técnico y orientativo suficiente, como para enfrentar un número tan relevante de usuarios como hay en este momento que son, según los datos de la propia Agencia, 8.500 personas consumiendo la sustancia en Madrid.

Pero no quiero dejar de destacar que el inicio de los programas de metadona se dio en el antiguo Plan Regional. Aquí tengo el programa de metadona

correspondiente a aquella etapa -lo digo por la tentación de decir que no existía ese programa-, y en mi escaño pueden ustedes ver el resto de programas asistenciales que, entonces, enmarcaban lo que se llamó el Plan Regional Sobre Drogas. Hoy no hay ningún programa marco que acoja ninguna actividad de la Agencia Antidroga.

Porque, Señorías, como ustedes, además, tienen la costumbre, sobre todo en materia de drogas, cuando responden a las intervenciones de nuestro Grupo, de hacer una alarde de progresismo, precisamente porque utilizan la metadona o por cuestiones como la sala de venopunción, etcétera, a mí me gustaría también hacerles un pequeño recordatorio, quizá, incluso, una cuestión de carácter semántico: Yo entiendo por progresismo las propuestas sociales que se hacen en un momento oportuno, cuando, además, hay resistencia, reacción frente a ellas, las que son vanguardia y las que suponen un cambio social, no adherirse a esas propuestas a posteriori, cuando ya están normalizadas; estar a favor ahora, por ejemplo, del divorcio, evidentemente no es progresista, es simplemente normal; era progresista en el momento en el que había que vencer resistencias sociales.

Para hacer frente a la epidemia de VIH-Sida, hubo que tomar tres medidas, y yo creo que todos coincidiremos en que fueron esenciales: el intercambio de jeringuillas, los programas de dispensación de metadona y los programas de promoción del uso del condón en jóvenes. Fueron, seguramente, las tres grandes medidas que lograron parar la curva ascendente de la extensión de la epidemia del Sida en nuestro país.

A las tres medidas se opusieron ustedes: al intercambio de jeringuillas -excuso decirles lo que se les podía escuchar al respecto-; a la utilización de metadona cuando era progresista, cuando se estaba iniciando; el señor Ruiz-Gallardón llegó a acusar al señor Leguina de cambiar votos por metadona y se hicieron acusaciones gravísimas por estar dispensando metadona. Y no quiero ya ni recordar la actitud de su partido, cuando se iniciaron las campañas de promoción del uso del condón en jóvenes. No quiero ni acordarme de lo que ocurrió cuando se inició aquella campaña, bajo un Gobierno socialista, que se llamaba "Póntelo, pónselo"; después, cuando esas cosas ya están implantadas y ya están establecidas, se convierten en algo normal y todo el mundo hace programas de este carácter. Creo recordar que el programa más relevante sobre el

uso del preservativo que se hizo desde el Gobierno popular, es aquel que tenía este eslogan: "Si te lías...", ¿lo cogen? "Si te lías, úsalo". (Risas.) Es decir, que ustedes lo que han hecho ha sido añadir picardía a los programas sanitarios que inició el Partido Socialista, cuando ustedes se oponían y cuando era difícil implantar ese tipo de programas.

Afortunadamente, yo creo que ya todos nos hemos convencido de la necesidad de trabajar en drogodependencias desde la óptica de la reducción de daños y de la prevención de riesgos, y, en ese sentido, hemos presentado una proposición no de ley que ha sido aceptada con modificaciones por el resto de los Grupos de la Cámara, y que tiene, al menos, un par de objetivos fundamentales que yo quiero destacar.

El primer objetivo es que se puedan establecer criterios de evaluación; es decir, que el programa conste de objetivos, tanto generales como específicos, evaluables: indicadores, etcétera, más allá de los indicadores que hoy se están utilizando, y que nos permitan hacer un seguimiento de este tipo de programas, porque los programas de uso de metadona son todavía -y permítanme utilizar una expresión inexacta, pero válida- programas experimentales; son programas cuyo efecto sobre el problema de las drogodependencias lo tendremos que ver a medio y largo plazo, y conviene que los programas estén claramente identificados, que haya indicadores y que sea posible hacer un seguimiento, porque, si no, resulta imposible conocer cuáles son sus resultados.

Como ya se ha leído la Proposición No de Ley, no me voy a detener en pormenorizarla, pero les voy a explicar, si quieren ustedes, que un segundo objetivo sería la normalización de este tipo de programas; normalización en un doble sentido: por un lado, normalizar la vida de los usuarios, normalizar la propia existencia de las personas que están en el programa, que es algo que, seguramente, todos decimos y en lo que coincidimos; pero, por otro lado, normalizar también la percepción que la ciudadanía tiene de los programas de atención a drogodependientes y, en particular, de los programas de metadona, para que pasen a tener la consideración de programas sanitarios y no programas especiales - vamos a decirlo así-; de programas a los que se acude no por una irresponsabilidad, sino con un objetivo terapéutico, porque, realmente, si ustedes lo piensan bien, si yo tengo que tomar Almax porque tengo una úlcera de estómago porque he bebido

mucho alcohol en los últimos años, estoy haciendo exactamente lo mismo que cuando un antiguo consumidor de heroína acude a un dispositivo de la Comunidad de Madrid a consumir metadona, a hacer un programa de sustitución con metadona. Sin embargo, no se anatemiza, no se condena la conducta del bebedor que tiene úlcera y sí es frecuente que se anatemice y condene la conducta del drogodependiente, y es fundamental que seamos capaces desde los poderes públicos de normalizar no sólo la vida, sino también, como decía antes, la percepción social sobre estas personas.

Presentamos este programa porque en ocasiones, además, surgen incidentes. Ha habido accidentes domésticos en relación con consumos accidentales de metadona; todos recordamos algún caso; ha habido otras circunstancias, y conviene que se establezcan mecanismos claros, y de los que se pueda hacer un seguimiento, de seguridad; de evaluación del uso que los usuarios hacen de la metadona; de facilitación del consumo de metadona para que se lleve a casa la menor cantidad posible de la misma, sobre todo cuando los usuarios no están todavía en condiciones de hacerlo, etcétera.

En definitiva, lo que nosotros pretendemos con esta Proposición No de Ley es llenar un hueco que había en la Agencia Antidroga; hay otros: creo que no existe ningún programa escrito y objetivado, como el que yo estoy planteando, con respecto a ninguna de las actividades que se realizan allí. Espero que no sea necesario presentar más proposiciones no de ley, una para cada uno de los programas, porque sería tremendo, y que la Agencia tome la iniciativa de trabajar en esa dirección. Nosotros hemos presentado hoy estas líneas generales de lo que consideramos que sería un programa adecuado de sustitución con metadona; las hemos presentado desde el Grupo Socialista con la intención de aportar a la Agencia Antidroga y a la Consejería de Sanidad ideas que permitan avanzar en la dirección que nosotros consideramos, lógicamente, que hay que avanzar, y no me queda, por tanto, otra cosa más que agradecer a los dos Grupos Parlamentarios, a Izquierda Unida y al Partido Popular, que, después de enmendar, por supuesto, la PNL que nosotros traemos aquí esta tarde, se hayan sumado a ella, y que hoy podamos aprobar un programa de esta importancia por unanimidad. Nada más, Señorías, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez, también por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Afortunadamente, no creo que tenga que consumir ese tiempo, porque el acuerdo, como decía el señor Sánchez Gatell, siempre posibilita y facilita las cosas.

Nos enfrentábamos, y nos enfrentamos, ilusionados, como no podía ser de otra manera, a la propuesta del Grupo Socialista para la creación de un programa marco regional de sustitución con metadona, con la idea de hacer posible nuevos instrumentos para la lucha contra el grave problema del abuso de drogas y de las dependencias.

Cada día más entendemos que las drogas representan dos tipos de problemas: uno, derivado de la falta de alternativa de los jóvenes, y los no tan jóvenes, frente a una sociedad hostil, excesivamente competitiva, y con una elevada acentuación de la desagregación social. Nos referimos al uso de las drogas, de todo tipo de drogas, como modelo de enajenación, y otro, a veces derivado del anterior, que representa las consecuencias de éste y que nos hemos impuesto en llamar drogodependencia.

El uso de sustancias, desde el tabaco a los ansiolíticos, es tan generalizado que sería posiblemente una tontería dedicarle excesivo tiempo y recursos. Éstos hay que limitarlos a las situaciones en las que esta utilización de sustancias se convierten en un problema para el usuario, para su entorno o para el conjunto de la sociedad. En ese caso hay que atajar el problema con todos los recursos existentes, y cualquier pacatería representa una prepotencia indigna de una buena política; por supuesto, sin dejar de entender que la dependencia del tabaco, los ansiolíticos o la televisión, si se termina convirtiendo -y mucho nos tememos que pueda ser así, sobre todo en el último caso- en unas dependencias que transtornan la vida cotidiana, tendrán que ser atendidas de forma correcta y adecuada.

Ironías aparte, abordamos esta Proposición No de Ley con todo el espíritu constructivo que nuestra capacidad, conocimiento y saber nos permite; bien es cierto que al principio no entendíamos bien las motivaciones de lo propuesto, aunque el señor

Sánchez Gatell algo nos ha aclarado en su discurso. Pero, como decía, no lo entendíamos bien, salvo en las aparentemente instrumentales de incrementar de medios los centros de atención a drogodependientes, pero vaya de antemano nuestra sintonía con la propuesta como medida para seguir debatiendo, desde luego, sobre un problema que se deteriora cada vez que bajamos la guardia, y al mismo tiempo conseguir más recursos para estos centros de atención a drogodependientes, porque, al repasar la Memoria del 2000 de la Agencia Antidroga, nos sorprendía que uno de los programas estrella, según su anterior Gerente, sólo dedique unas pocas páginas a este programa. Por tanto, si uno de los objetivos es éste, adelante porque estamos absolutamente de acuerdo. No negamos que, a pesar de todo, tenemos ciertas prevenciones sobre que, al incrementar, o, mejor dicho, al institucionalizar estos recursos, demos pié a que alguna conciencia se relaje y no podamos avanzar por líneas más innovadoras, como la dispensación de la propia heroína.

Como sabrá el ponente de la misma, y todos ustedes, Señorías, el problema de los programas destinados a la reducción del daño en el fondo no son más que parches a situaciones que no se han podido solucionar. Los programas dedicados a la reducción del daño son siempre las soluciones a falta de otras alternativas dadas desde las Administraciones para propiciar una vida sin dependencias, que sería, desde luego, sin lugar a dudas, el ideal.

Por lo tanto, desde nuestra opinión, son programas destinados a una población que, aun representando un fracaso social, representan también un fracaso personal; personas que han fracasado en otro tipo de programas, que prácticamente dependen de las instituciones, desde la familia hasta el Centro de Atención a Drogodependientes, y cuya dependencia les ha llevado a perder el trabajo, casi siempre a la familia, y que en la mayoría de los casos no tienen un hogar en condiciones, etcétera, pero, desde luego, que en ningún caso se debe abandonar y que son merecedores del respeto de las instituciones y del respeto de todo el mundo, y a las que, en términos generales, todos niegan la posibilidad de que haya otra alternativa.

Por ello, desde un punto de vista práctico, que es el que nos trae aquí, hubiéramos preferido una iniciativa más rompedora o más innovadora, aunque seamos conscientes de que en este caso podríamos haberla también presentado nosotros, pero, como no queremos agotar aquí hoy las posibilidades de

adentrarnos en otras alternativas, en un futuro presentaremos una iniciativa en ese sentido.

Tal y como plantea la exposición de motivos, la metadona, con programa marco o sin él, no es un objetivo en sí mismo, y es cierto que hay que conjurar la idea de que es dispensar opiáceos a personas incapaces de enfrentarse a otra situación. No tenemos muy claro que convertir el programa estructurado, desarrollado y propiciado por la Agencia Antidroga en un programa institucionalizado sea el medio para los objetivos que marca la Proposición No de Ley. De ahí que en un futuro hagamos otro tipo de iniciativa.

Estamos seguros de que con el acuerdo del Partido Popular y convirtiéndolo en un programa marco se va a permitir e incluso propiciar que se obtenga mayores recursos, más dotación, en resumidas cuentas, que sea más eficaz de lo que lo es hasta este momento. Hemos comprobado "in situ" que la hacinación que se produce en los centros de atención en los momentos de la dispensación de la metadona es tercermundista; despierta en algunos momentos rechazo de los trabajadores y trabajadoras de estos centros e incluso, a veces, se producen determinadas cuestiones que provocan tensiones por parte de los usuarios.

En cuanto al texto de la propuesta estamos, como decía, básicamente de acuerdo, aunque no compartamos algunos aspectos -en este caso, los menos, afortunadamente-, que a su vez son los que hemos enmendado con el mayor espíritu constructivo, pero con firmeza, ya que creemos que sin estas reformas sería rechazado por los trabajadores de los centros, sin los cuales se acabó definitivamente el programa. Algunas, hemos podido comprobar que se han recogido en la transaccional que vamos a aprobar, ya lo adelanto.

En la enmienda número uno pretendíamos que, dada la desestructuración de la gran mayoría de estos usuarios, es imprescindible llegar a un pacto con ellos de forma que, si voluntariamente acceden al programa, voluntariamente se comprometen a someterse a pruebas analíticas, pero cuando el profesional del centro y/o el propio programa lo determina, y está claro que hay que permitir la circulación de estos usuarios de arriba abajo y de derecha a izquierda, pero como único medio de reforzar la determinación que tomaron libremente para entrar en el programa; por lo tanto, tienen que aceptar determinados controles, así como debe aceptar el establecimiento de objetivos específicos que al tiempo

les sirva de autoevaluación.

La siguiente enmienda que proponíamos estaba planteada de forma que, aceptando que hay situaciones en la que es posible el suministro de metadona mediante dispositivos móviles o farmacias, ambos deben tener un carácter subsidiario de los centros de atención donde se hace el seguimiento de su evaluación. Pero tenía que quedar claro, meridianamente claro, su carácter subsidiario. No se puede permitir que por intereses económicos una farmacia, cuyo cometido es dispensar el fármaco prescrito, se haga responsable del seguimiento de esta evaluación.

Por último, y en prevención de las dos anteriores, pretendíamos que en el plan o programa que presente el Gobierno se contemple la obligatoriedad de que se acepten las pautas establecidas en la terapia. La aceptación de la terapia es voluntaria; el cumplimiento, no. No nos olvidemos que una de las actividades es la de la terapia ocupacional, y toda ocupación comporta un compromiso a dos partes. Además, el fin de toda la atención en drogodependencias va dirigido a reintegrar a estas personas en actividades normalizadas, incluso, y como objetivo primordial, si es posible, en medios laborales. Por tanto, hay que plantear objetivos que comprometan al usuario y le refuercen la toma de decisiones. En resumen, ésta es una propuesta para que el Gobierno traiga a esta Cámara la reforma del programa de metadona con una nueva estructura, con unos mínimos dotacionales distintos y, sobre todo, con un mayor peso normativo. Ése será el momento de profundizar en el debate de propuestas nuevas y más arriesgadas.

Como les decía antes, Señorías, y aunque nos parezca un tanto descafeinada la transaccional la vamos a aprobar, y la vamos a aprobar porque, como ya le dijimos el un debate anterior, mi Grupo, Izquierda Unida, tiene voluntad política para poder solucionar los problema de la ciudadanía madrileña. Ahora está en ustedes, en el Gobierno, el que se haga. Háganlo, Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Coloman Trabado, también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Señor Presidente,

Señorías, yo no voy a hacer historia, señor Gatell, porque la historia se enmarca desde el año 1996 en los temas de drogas. Yo no voy a venir aquí con unos cuantos libros que hablen del programa de drogas, porque, si trajera todos los libros que se han hecho acerca de las drogas desde que está el Gobierno del Partido Popular en este país, no sólo en la Comunidad, sino también en el Gobierno de la nación, porque usted ha tocado algunos temas que afectan a nivel nacional, seguramente tendríamos que hacer dentro del hemiciclo una biblioteca, y yo creo que el hemiciclo está para otras cosas.

Yo no tuve el placer de estar en la anterior Legislatura, pero sí me he leído algunos Diarios de Sesiones. El 22 de mayo de 1997 una Diputada del Partido Socialista, Elena Vázquez Menéndez, decía textualmente en una moción: "No queremos llevar a cabo un programa biopsicosocial, o sea, que no queremos llevar un programa que sea abrevaderos de metadona." Más adelante asumía que no le dolían prendas en decir y reconocer que el Gobierno hacía una cosa bien, que este Gobierno hacía una cosa bien, que era incrementar las plazas de metadona. Tomando aquellas palabras, la Consejera, que en aquel momento era doña Rosa Posada, que hoy nos contempla aquí, quiso hacer un pequeño programa de drogas, pero no quiso plasmarlo en ningún libro; lo que quería es que nuestros adictos tuvieran soluciones. ¿Cómo no vamos a estar orgullosos de haber pactado en estos momentos una PNL? ¿Cómo no vamos a sentirnos orgullosos de hacer hoy una enmienda transaccional a un tema que en estos momentos se está desarrollando ya en la Comunidad de Madrid? No existe ningún programa ni ningún libro en el que lo ponga, pero, si ustedes leen lo que estaba haciendo la Agencia Antidroga, yo creo que no hay ninguna duda de que ese programa existe; existe, y se está haciendo bien.

Es más, cómo no vamos a ir de la mano en un tema tan importante como es éste del programa regional de sustitución con metadona. ¿Cómo no vamos a ir de la mano, si lo pedimos todos? Todas SS.SS. están pidiendo lo mismo, no sólo nosotros, sino también todos los adictos implicados. En la actualidad, la metadona es la sustancia que más se emplea, así que hablamos de los programas en los que se emplea este fármaco; precisamente esta PNL es para eso. No hay que olvidar que se pueden utilizar agonistas y antagonistas farmacológicos, dependiendo de los avances que se hagan, tanto en temas legales como en temas de investigación.

Yo no le voy a decir, porque lo ha dicho usted muy bien, señor Gatell, que el Plan empieza en el año 1996; ha dicho que el plan con metadona empezaba en el año 1996; yo le diré que en el año 1993 había 80 plazas para metadona; en 1995 había 500; en 1996, 2.004 plazas y en el año 2000, más de 8.000 plazas que tratan este tema. Tampoco le voy a decir que de las 70 farmacias que había en el año 1988 en las que se daba metadona, hemos pasado a 134 desde que se firmó el convenio con el Colegio de Farmacéuticos y con el Insalud. Tampoco le voy a hablar de los temas de prevención, los temas de preservativos, que, como usted bien ha dicho, es un programa que hizo el Gobierno de la nación. Aquí en la Comunidad de Madrid se hizo un programa de la Dirección General de Salud Pública, que se firmó con los Ayuntamientos, y se facilitaban preservativos a jóvenes para prevenir infecciones, como usted bien ha dicho, y para prevenir embarazos también.

Les doy las gracias a los dos Grupos por haber consensuado y por hacer una enmienda transaccional. Le agradezco a doña Caridad García que haya dicho que esta enmienda transaccional es para reformar el programa de metadona, porque hace un momentito se decía que no existía ese programa.

Estos programas, como ustedes saben, se hacen a través de los CAID, que son la base de la red asistencial de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. En ellos se proporciona un tratamiento integral a través del programa de intervención individualizada, y abarca desde la acogida directa hasta la reinserción social. Hay que felicitar, por supuesto, a todos los profesionales que trabajan día a día y sustentan, con la ayuda de la Agencia Antidroga y de la Consejería de Sanidad, este programa.

Sí, Señorías, el Gobierno popular esté siempre a la vanguardia en temas de drogas. Por primera vez un Gobierno -y éste ha sido el que mira por el progreso, pero que no se llama progresista- ha considerado al adicto como un enfermo y no como un delincuente, de ahí que esté dependiendo de una Consejería como es la de Sanidad, y como tales se va a tratar a todos los adictos en la red específica o en el Sistema Nacional de Salud. Las encuestas hace años reflejaban que el problema de la droga era uno de los dos primeros problemas de este país. En estos momentos, al haber cambiado a la red asistencial, ya no es ni el primero ni el segundo, pasa a ser el sexto o séptimo, yo creo que esto es lo importante. Este año hemos conseguido que 1.300 adictos a estos

programas hayan encontrado trabajo, hayan normalizado su existencia; éste es el fin primero y último del Plan que tiene la Consejería de Sanidad.

Les voy a pasar a hablar de las enmiendas. La verdad que tengo que agradecer, tanto al Portavoz socialista como a doña Caridad, la Portavoz de Izquierda Unida, la paciencia que han tenido con este Diputado en todos los temas que hemos estado tratando desde el lunes hasta bien empezada esta tarde. Les quiero agradecer su comprensión, su trabajo, su dedicación por un tema que creo que es muy importante, no sólo para la Comunidad de Madrid, sino para los adictos a este problema, y lo que sí quiero relatarles es cuáles son los objetivos generales de la mejora de la salud y de la calidad de vida. A estos adictos se les realiza una historia clínica general, un histórico consumo de drogas, social, psicológico, exploración física, analítica general y pruebas complementarias. Se pasa de una fase de inducción, que es la dispensación día a día de dosis, a una fase de resolución de los problemas, que es la posibilidad de obtener la dispensación en farmacias de metadona, y con lo que se hace en los CAID, trabajo psicológico y social; se pasa a una tercera fase, que es la normalización, la dispensación en los dispositivos móviles o en farmacias, y aquí se trata de normalizar la vida del adicto y la vida de su familia, que también creo que es importante, porque el problema no sólo es de los adictos sino de la gente que está día a día con ellos, y, cómo no, gracias a esta normalización, se trata de insertarlos en la sociedad, normalizar su situación, y luego, posteriormente, se deriva a los equipos de atención primaria, siempre en contacto con los programas de drogas.

*(El Sr. Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En este momento, en lo que va de año, como les he dicho, este trabajo ha conseguido que 1.382 madrileños estén realizando un trabajo y estén utilizando el programa de metadona y tengan una normalidad total en su vida, con reinserción social y un programa libre de drogas. No les voy a decir las cosas que se están realizando en estos momentos, porque prácticamente el programa que hemos aceptado en la enmienda transaccional es aceptado, cómo no, porque se está haciendo ya en la mayoría de los casos. Yo tenía punto por punto detalladas las

cosas que se están haciendo, pero no hace falta que se diga lo que se está haciendo porque creo que lo hemos debatido bastante ya estos días, pero sí quiero felicitar al Consejero, quiero felicitar al Gerente de la Agencia Antidroga, señor Torrecilla; darle las gracias por haber estado a nuestro lado en los momentos en que lo hemos necesitado para pedirle sus apoyos y su conocimiento técnicos, y quiero agradecer a este Gobierno de la Comunidad de Madrid, pionero y vanguardista en los temas de drogas, el nivel de aceptación, tanto social como emocional, que tiene con todos los programas que afectan a adictos al consumo de heroína. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 92 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.)*

Muchas gracias. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.**

— PL-4/01 RGEP. 1645 (RGEP 2648/01) (V) —

Se han recibido, Señorías, escritos, tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, reservando las enmiendas no incorporadas al Dictamen, constan en su documentación, y por tanto, pasamos, una vez que no se va a presentar el Dictamen, al turno de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios dispondrán de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. En primer lugar, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, todavía no ha

transcurrido un mes desde que en el Pleno del 17 de mayo pasado debatíamos el Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid; un proceso, Señorías, que, salvo algo inesperado, es decir, salvo milagro de última hora, finalizará en esta misma sesión con votación mayoritaria favorable al Dictamen por el Grupo Popular, que no, desde luego, y se lo adelanto ya, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y espero que tampoco de otro Grupo de la oposición.

Un proceso que, como decía, se inició hacer dos meses con la publicación del texto del proyecto en el Boletín Oficial de la Asamblea, donde se especificaban los correspondientes plazos de enmiendas totales y parciales. Dos meses durante los cuales en este Parlamento regional han ocurrido algunas cosas, algunas de ellas no tienen que ver mucho con el tema que estamos discutiendo hoy, y por eso voy a dejar su relato, aunque las voy a indicar para posterior ocasión, pero han ocurrido algunas que, en nuestra opinión, tienen bastante importancia, que sí que están vinculadas a este proceso del Proyecto de Ley, bien de manera colateral, bien de forma integral o plena.

Y me van a permitir unas breves consideraciones antes de entrar en el proceso de presentación de nuestras enmiendas sobre este tema.

Cualquier observador, por leve que sea su mirada, por escaso que sea su interés, es capaz de captar lo evidente, y lo evidente es que la actividad parlamentaria de abril para acá no ha sido solo intensa, a mi juicio ha sido frenética; frenética lo ha sido, sobre todo, en la presentación de proyectos de ley y en la elaboración y debate de las correspondientes enmiendas; es decir, lo ha sido por la acción del Gobierno enviando a la Cámara un montón de proyectos de ley casi simultáneamente, de forma evidentemente compulsiva. ¿Cómo podríamos calificar, si no, el hecho de que en un solo bimestre se hayan producido en torno a 8 ó 9 debates sobre proyectos de ley? Yo creo que ésta es una actividad frenética en dos meses solamente.

En nuestra opinión es bueno hacer leyes, para eso nos han votado, para eso estamos aquí, es nuestra tarea y es en interés de la ciudadanía, pero deben hacerse bien las cosas, sobre todo si contamos con una Comunidad, vista así, globalmente, una Administración que se autoproclama de excelencia, y la excelencia hay que demostrarla andando, y hay que demostrarla utilizando debidamente los recursos disponibles, estableciendo

los calendarios adecuados para el uso de esos recursos y planificando las tareas de forma que las leyes dispongan del tiempo necesario para su debate, para ser elaboradas, que no se desdeñe al Parlamento con esta inusitada rapidez, y que no se tenga esto con la consideración de que sea un trámite oneroso que debe superarse con una velocidad supersónica, porque yo creo que así no se puede trabajar.

Y es que en la historia de la Asamblea, que yo me he ocupado de estudiar un poco, este frenesí no se ha producido en los últimos tiempos. No ha habido un frenesí tan grande como el que se está produciendo. Hay etapas -yo he estudiado esto- en las que en un primer período de sesiones del año se elaboraban una serie de leyes, tantas como se creían conveniente, pero nunca tantos proyectos de ley en sólo dos meses. ¡Si no da tiempo a nada! Además, aquellas leyes eran demostradamente necesarias y se utilizaban una serie de meses -marzo, febrero, abril e incluso julio- para su elaboración. Yo creo que el Parlamento -y aquí termino con mis consideraciones previas- no tiene por qué pagar el desdén, la pereza, la cierta pereza y la falta de previsión del Ejecutivo. Yo creo que ahí existe un cierto grado de negligencia para utilizar este procedimiento.

Yo no sé -y ya sí que termino, en serio, con esta cuestión previa-, ¿es que hay que presentar al comienzo del próximo curso, en el debate del estado de la región, un currículum apropiado a la excelencia que se proclama? ¿Hay que presentar eso o es que se trata de batir algún récord especial en clave interna de algún partido en la carrera por la presidencia de cualquier consejo de ministros; no sé de qué? Pasamos ya al contenido concreto de nuestras enmiendas para no aburrirles.

Saben SS.SS. perfectamente que Izquierda Unida hizo un esfuerzo especial para presentar 110 enmiendas, de las que se han aceptado 8, y 9 más se han transaccionado con la mayoría. En total, para lo que era habitual, pues no va mal; son 17 enmiendas con las que se ha tenido en cuenta la aportación de mi Grupo, y que, desde luego, estoy seguro que han mejorado notablemente o, por lo menos, un tanto el texto; no tanto como quisiéramos, porque algunas de ellas son meramente técnicas y son de sentido común, no había más remedio que aceptarlas, pero sí me ha llamado la atención, porque parece que el Grupo Parlamentario Popular ha levantado el pistón un poquito respecto a lo que habitualmente solía hacer en este tipo de cosas. Solía aprobar

aproximadamente el 10 por ciento, y en esta ocasión, en cuanto a mi Grupo se refiere, ha subido al 15. Es un avance, aunque hay que tener en cuenta que, en su mayoría, repito, son enmiendas técnicas, de sentido común y que tenían que aceptarse. Por tanto, mi Grupo no puede hacer un festival de este tema.

Hay dos enmiendas transaccionales que quiero destacar, las relativas al papel de esta Asamblea en el caso de enajenaciones por valor de tres millones de euros y por valor de un millón de euros en el que, al menos, señor Presidente, se informará a este Parlamento. A eso, desde luego, se va a reducir el papel del Legislativo en este asunto; yo creo que es muy insuficiente todavía, pero algo es algo.

Como ven SS.SS. después de esta somera explicación de nuestras enmiendas, el bagaje no justifica, ni mucho menos, tirar cohetes o cosa similar porque no han cambiado mucho las cosas desde el mes pasado, desde el debate en el Pleno de la totalidad al día de hoy.

El Proyecto de Ley, después de la aceptación de estas enmiendas, que han mejorado un poco el contenido del Proyecto, sigue mereciendo los mismos calificativos que mereció aquel día en que debatíamos la enmienda a la totalidad, y que yo me he acordado que les dije que era ultraliberal, que era privatista, y que era mercantilista en exceso.

Decía entonces que el Proyecto de Ley, tal y como ha quedado, sigue generando un cierto grado de inseguridad jurídica, porque sigue sin establecer y sigue sin subrayar como correspondería conceptos, y cae, además, en demasiadas generalizaciones porque sigue sin regular capacidades jurídicas en algunos casos y porque, con su falta de garantías, en diversos expedientes será relativamente fácil, y esto quiero destacarlo, enajenar bienes del patrimonio de la Comunidad y, además, con riesgos para ese patrimonio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó, señor Presidente. Que el Proyecto de Ley sigue la estrategia equivocada de restringir a esta Asamblea en materia de controles y autorizaciones como sí se las da la Ley todavía vigente del 86 y que, desde luego, éste es un mal importante de fondo. Que el

Proyecto de Ley, y ya sí que finalizo, que se recoge en el Dictamen de la Comisión, sigue siendo reduccionista en cuanto a su régimen sancionador y deja muy barata la acción infractora en el 99 por ciento de los casos. Que el Proyecto de Ley sigue siendo innecesario y sigue sin haber razón de peso para abolir la norma legal que regula ahora mismo esta materia en la Comunidad; sigue siendo, en opinión de mi Grupo, señor Presidente, contradictorio, inseguro, restrictivo, reduccionista, ultraliberal e innecesario. Con esto yo creo que está suficientemente justificado por qué mi Grupo Parlamentario va a votar que no al Dictamen y, lógicamente, que sí a las enmiendas por él mismo presentadas y a las presentadas por el Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señor Presidente, señora y señores Consejeros, Señorías, buenas tardes. Mi Grupo ha presentado 35 enmiendas parciales a este Proyecto de Ley, de las cuales 12 han prosperado, bien sea mediante la aprobación del texto propuesto o bien a través de una transacción; 2 enmiendas más han sido retiradas por nosotros ante la aprobación de una transacción y quedan vivas para su defensa en este Pleno 21 enmiendas de las 35 presentadas.

Quiero decir que a mi Grupo le hubiera gustado venir aquí a defender un texto consensuado en una ley tan importante como esta; no ha sido posible y vengo aquí a pedir el voto favorable a las 21 enmiendas que continúan en trámite explicando cuál es el contenido sustancial de estas 21 enmiendas: en primer lugar, lo que pretendemos es restringir y limitar el procedimiento directo de enajenación que pretende el Proyecto de Ley, el texto actual del Dictamen. Así, mantenemos que el Gobierno tenga una cierta discrecionalidad en el procedimiento directo, pero más limitado de lo que dice el texto del Proyecto de Ley. En el caso de enajenación de inmuebles colocamos el listón en los 100.000 euros en lugar de los 300.000 del Proyecto de Ley; en el caso de bienes muebles pedimos eliminar la causa de quedar desierta la subasta.

En segundo lugar, exigimos autorización

legal de la Asamblea para determinadas operaciones sobre el patrimonio; así, mantenemos la petición de ley de la Asamblea para las siguientes cuestiones: efectuar transacciones respecto a bienes o derechos del dominio privado cuando superen el valor de 500 millones de pesetas; adquirir, a título oneroso, acciones y participaciones de capital de sociedades mercantiles también cuando el importe supere los 500 millones; enajenar bienes inmuebles y constituir y enajenar derechos inmobiliarios cuando superen los seis millones de euros; disolver sociedades mercantiles en las que el capital mayoritario sea de la Comunidad de Madrid o perder la posición mayoritaria en el capital de sociedades mercantiles.

En tercer lugar, queremos exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la remisión de cuentas ante la Asamblea en casos que nos parecen especialmente significativos, como son las adquisiciones, a título oneroso, de acciones, participaciones y valores de sociedades mercantiles de forma directa o indirecta, así como la enajenación de acciones, participaciones y valores de sociedades mercantiles. En definitiva, las enmiendas que nuestro Grupo está defendiendo en este Pleno constituyen alguno de los motivos esenciales por los cuales hemos presentado enmienda a la totalidad hace no muchas semanas. Lo que seguimos defendiendo es que no desaparezca el control parlamentario reglado en la Ley de Patrimonio sobre, precisamente, las operaciones de patrimonio.

Esperábamos, quizás ingenuamente, la propuesta de transacción por parte del Partido Popular ofreciendo cambiar un tipo de autorización previa por otro, incluso cambiar la autorización previa por un control parlamentario "ex-post"; nada de esto ha sucedido. Las propuestas de transacción se refieren a mejoras técnicas o a aclarar la cuestión del patrimonio en esta Cámara, cosas que valoramos positivamente, pero que, desgraciadamente, no pueden hacernos cambiar el sentido de nuestro voto.

Y entro en el fondo de la cuestión, en el fondo del control parlamentario, refiriéndome a lo que decía el señor Muñoz Abrines con ocasión de la enmienda a la totalidad en esta Cámara. Decía el señor Muñoz Abrines hace unas semanas que lo que presentábamos aquí era pura escenificación política, dado que no había motivos para presentar enmienda a la totalidad; señalaba que la única diferencia de fondo era precisamente el papel de la Asamblea. Y no es pequeña cosa lo que nos diferenciaba, y, desgraciadamente, nos sigue diferenciando. Pondré

un par de ejemplos para clarificar en qué consisten nuestras diferencias con el texto del dictamen en la mano.

Supongamos que mañana el Gobierno decide enajenar patrimonio y, a continuación, gastar el producto de la enajenación añadiéndolo al presupuesto inicial, es decir, mediante un crédito extraordinario. Para lo primero, es decir, para enajenar, para vender, no hará falta que esta Asamblea intervenga para nada; según la clase de patrimonio de que se trate, es posible que esta Cámara no deba ni siquiera ser informada. Para lo segundo, para gastar este dinero, hace falta ley de la Asamblea, ya que se trata de un crédito extraordinario. Según el señor Muñoz Abrines, si exigimos autorización previa de la Asamblea para enajenar patrimonio o, simplemente, para ser informados después de vender, resulta que es porque tenemos algunas excrescencias franquistas en el cerebro; afortunadamente, esta ley nos va a eliminar esas excrescencias. Pero si hace falta nada menos que ley de la Asamblea para gastar lo ingresado, entonces no tenemos contaminación franquista, sino que es normal; bueno, digo yo que será normal, porque, a lo mejor, el señor Muñoz nos ilustra que también eso es un residuo franquista; a lo mejor, el señor Muñoz nos viene aquí a explicar que debemos suprimir la Ley de Presupuestos, que no es normal que este Parlamento tenga que autorizar al Gobierno a gastar lo que le dé la gana, y que sustituyamos la Ley de Presupuestos quizás por un decreto, y, de esa manera, nos evitamos todas esas excrescencias franquistas. Si exigir ley de la Asamblea para determinadas operaciones sobre el patrimonio es tan letal para la salvación de nuestras almas como nos contó aquí el señor Muñoz, bien puede ser, insisto, que ahora nos digan que no hace falta para autorizar al Gobierno a gastar porque es un inadvertido resto de franquismo adherido a nuestro pensamiento político.

Les pongo otro ejemplo. Con el dictamen en la mano, el Gobierno bien puede desafectar todos los institutos de la región de Madrid y venderlos, sin que esta Asamblea tenga nada que decir al respecto; y, si no fuera por una transaccional de última hora que hemos aceptado, no tendría ni siquiera la obligación el Gobierno de informar a esta Cámara de que ha vendido todos los institutos; pongo este ejemplo, que es una caricatura para indicar dónde estamos. Digo yo que convendría que la Ley de Patrimonio reglara el papel de esta Asamblea respecto a las operaciones de patrimonio.

Lo que ya es el colmo del absurdo es calificar esa posición de contraria a la democracia. Esta posición que defiendo hoy en esta tribuna, como la defendí hace unas semanas, ha sido descalificada por el Partido Popular con artillería pesada, y cito textualmente: "Nada menos que como un ataque clarísimo a los principios fundamentales que constituyen nuestro Estado constitucional y democrático". Nada menos, Señorías.

Una posición -decía el señor Muñoz Abrines-, la nuestra, inspirada en los principios imperantes en la Alemania del XIX y en la España franquista. Nada menos. Esta importante aportación al pensamiento social moderno, Señorías, sólo se explica por la misma razón por la que los grandes inquisidores fueron conversos. Llevados por una furia democrática muy reciente, nos quieren presentar a nosotros como los continuadores del franquismo. Permítame decirlo en frase del señor Trillo: "Manda huevos". No hay tal, Señorías. El artículo 1.2 de la Constitución dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado. Eso es lo que marca la diferencia entre un Estado democrático y las zarandajas pseudofascistas del Estado persona. Pero si la soberanía nacional reside en el pueblo, es claro que la voluntad soberana del pueblo se manifiesta en las Cortes en primerísimo lugar y, naturalmente, en las Asambleas Legislativas, que son los órganos que expresan directamente dicha voluntad popular.

Defiendo, como no puede ser de otra manera, la separación de poderes, pero no me olvido que sólo el Parlamento es el que está elegido directamente por el pueblo, y no pretendo ninguna codecisión entre Gobierno y Parlamento. Sé cuáles son las funciones de cada cuál, pero defiendo el necesario control del Parlamento sobre el Gobierno; un control que, en unos casos, significará autorización previa de la Cámara, y, en otros, rendición de cuentas posterior. Y podremos debatir sobre qué cosas se requiere autorización y qué cosas demandan dar cuentas "a posteriori", pero no se puede venir aquí, Señorías, a sacar la Constitución como arma arrojadiza.

El Patrimonio y la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Madrid, no del Gobierno de la Comunidad de Madrid, son instrumentos de la Comunidad de Madrid para cumplir sus fines, esto es para servir a los ciudadanos. Hasta esta ley se había establecido una cierta confusión entre Patrimonio y Hacienda, y las facultades de esta Asamblea respecto a la autorización del Gobierno

para gastar o para vender no pueden ser en buena lógica un resto de totalitarismo. Creánme si les digo que las Cortes franquistas no autorizaban más que formalmente al Gobierno del general Franco a nada, por la sencilla razón de que aquél no era un Parlamento democrático, ni siquiera era "sensu stricto" un Parlamento, como tampoco lo era el Gran Consejo fascista. En el franquismo la división de poderes no estaba puesta en cuestión en razón de que tal o cual facultad fuera atribuida al Gobierno de Franco o a las Cortes franquistas. La división de poderes estaba negada radicalmente por el mero hecho de que el único poder realmente existe era el del dictador.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En un minuto, señor Presidente. En realidad, señor Muñoz, las Cortes franquistas podían haber cerrado y sus Diputados - mejor dicho, Procuradores- irse de vacaciones dejando una ley de Patrimonio con todas las competencias en manos del Gobierno, y nada sustancial hubiera cambiado.

Le quiero dar un buen consejo: no saquemos a pasear a la Constitución, y, menos aún, la usemos como arma arrojada en un debate parlamentario. Creo que entre todos debemos preservar el espíritu constitucional, que no es otro que el haber hecho, por primera vez en nuestra historia, una Constitución que no ha sido la de unos contra otros, sino la de todos por el consenso; por eso, ni siquiera a mí me parece bien que su Partido y el mío, en Euskadi, nos llamemos constitucionalistas para diferenciarnos de los demás, ustedes solos no pueden ni deben patrimonializar la Constitución, ni siquiera ustedes y nosotros, juntos, podemos hacerlo, y, si lo intentamos estaremos cometiendo un grave error.

Termino, señor Presidente, diciéndole a mis compañeros de Grupo unas frases para tranquilizarles sobre la Ley de Patrimonio de Extremadura. En la Ley de Patrimonio de Extremadura se exige ley de la Asamblea en dos supuestos: informar a la Comisión de Presupuestos en otros dos, pedir autorización a la mencionada Comisión en otro más, y poner en conocimiento de la Comisión otra circunstancia. En realidad, estamos hablando de unas siete circunstancias en las que se menciona en la Ley de Patrimonio de Extremadura a la Asamblea de esa

Comunidad Autónoma para intervenir sobre las operaciones de Patrimonio de esa Comunidad. Ya me parecía a mí que el señor Rodríguez Ibarra no se parecía mucho al señor Berlusconi precisamente. Y, por cierto, no entiendo cómo ustedes se molestan por compararles con el "cavaliere", cuando el señor Aznar ha sido precisamente su valedor, como es público y notorio. En las leyes de otras Comunidades Autónomas hay más o menos facultades de las Asambleas en materia de patrimonio, pero en ninguna se ha suprimido por completo el papel de la Asamblea en su Proyecto de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Piñedo, ha de concluir.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un segundo, señor Presidente. Por suprimir de raíz tanto la exigencia de autorización previa como para control posterior, es por lo que yo indicaba la tendencia a gestionar lo público como lo privado. No hemos logrado cambiar esta concepción en la ley, y ésta es la razón por la que pido su voto favorable a nuestras enmiendas y a las de Izquierda Unida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra don Pedro Muñoz Abrines, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, evidentemente, éste es un debate final, después de los que hemos tenido la oportunidad de tener con anterioridad, y la mejor forma para analizar el alcance y la profundidad de las críticas, de los argumentos de la oposición, lógicamente, es una relectura de las intervenciones que hicieron en el debate de la totalidad.

El señor González, en su intervención, ha recordado alguna de las manifestaciones que hizo en aquel momento, y ha vuelto a repetirlas, y ha dicho que ésta es una ley ultraliberal, pero en el debate de totalidad, Señorías, el señor González hablaba de esta Ley como una ley ultraliberal porque preveía la existencia de arrendamientos financieros para adquirir bienes, es decir, arrendamientos financieros con opción de compra, o sea el "leasing"; era una ley ultraliberal porque permitía el pago diferido, es decir,

las hipotecas, las letras, y porque posibilitaba el aseguramiento mediante pólizas de seguros de los bienes de la Comunidad de Madrid, eso que cada uno de nosotros solemos hacer, que es tener un seguro de hogar en nuestra casa. Yo me alegro de haber descubierto una nueva doctrina política por la cual estos instrumentos ahora mismo se pueden clasificar ideológicamente: son de izquierdas o son ultraliberales; y me alegro además de saber que el 95 por ciento de la población española es ultraliberal, porque todos tenemos hipotecas, todos pagamos letras y todos, o prácticamente todos, tenemos un seguro, sea de coche o sea de hogar. Muchas gracias, señor González, por darme la alegría de considerar a la sociedad española como ultraliberal.

La otra cuestión era respecto al papel de la Asamblea, en la que entraré con posterioridad, contestando conjuntamente a los argumentos del Grupo Socialista. El señor Piñedo dio cuatro razones de fondo respecto a la Ley de Patrimonio, y dijo que coincidía con Izquierda Unida respecto a la ambigüedad del régimen jurídico del patrimonio de la Asamblea; esto ha quedado solucionado, por lo tanto, no existe motivo o, por lo menos, hemos eliminado un motivo para que voten en contra de la Ley. Después decía que había una tendencia a depositar en el Consejero de Presidencia y Hacienda casi todas las competencias, pero eso no le pareció mal -dijo: "no nos parece mal, no hemos enmendado esta parte"-, por lo tanto, un motivo menos para votar en contra. Después decía -y hoy también ha repetido esto aquí- que se limita la información de la Asamblea; creo que a través de la discusión en Ponencia y en la Comisión hemos conseguido llegar a un acuerdo sobre que tanto las adquisiciones de bienes como la enajenación sean remitidas con posterioridad a esta Asamblea para su información, y después que cada Grupo Parlamentario, si quiere, que lo debata, señor Piñedo. ¿Por qué se tiene que establecer un control "ex-post", como dice usted, de manera obligatoria. El Gobierno remitirá la información; si a usted le interesa debatirla, tiene instrumentos para solicitarlo. ¿Qué diferencia hay entre un mecanismo y otro? ¿Que a usted la facilita el trabajo de no tener que rellenar un papel? La información y el control son los mismos. Por lo tanto, un motivo menos para mantener ese voto contrario a la Ley de Patrimonio. Y en cuanto a la constitución, disolución de sociedades, adquisición o pérdida de adquisición mayoritaria, también se tiene que remitir información a la Asamblea; por lo tanto, un motivo menos para que ustedes voten en contra.

Pero centrémonos en lo que es y fue en aquel debate de totalidad la parte fundamental de discrepancia, que es el papel de la Asamblea no en la información ni en los controles "a posteriori", sino en lo que el señor Piñedo y el señor González pedían en sus enmiendas, que es la necesidad de ley de la Asamblea para enajenar patrimonio. Yo en aquel debate hice un discurso sobre lo que significaba la separación de poderes, el concepto de ley y las implicaciones jurídicas que eso conllevaba, e intenté, sin acusarles de nada porque yo no hice de la Constitución ningún elemento arrojadizo, simplemente recordarles, como el propio señor Piñedo dijo en aquella intervención, que el mecanismo de ley de la Asamblea venía de una ley preconstitucional, de una ley franquista, y que tenía su sentido en la teoría del Estado de la escuela alemana del servicio público, y quise decirles que yo achacaba su posición a un error intelectual.

Hoy el señor Piñedo ha intentado hacerse el gracioso, por cierto, sin ninguna base doctrinal ni científica, ni ningún tipo de rigor ideológico, e intenta combinar, equiparar la autorización de presupuestos con la autorización para enajenar patrimonio. Señor Piñedo, ¿tengo yo que recordar cuál es la diferencia de la naturaleza de la enajenación de patrimonio y el por qué la autorización de gastos se hace a través de ley? Yo le tengo que recordar que los gastos de los que dispone el Gobierno están autorizados previamente por ley; por lo tanto, para modificar esas cuantías globales hay que hacerlo también por ley. Ahí está la diferencia, señor Piñedo.

Pero decía usted, además, que esta ley iba a permitir que pudiésemos vender institutos, desafectarlos primero. Pues, mire, al margen de Aragón y de Extremadura, que tampoco exigen ley para enajenar patrimonio, le hablo de una que usted no conoce, la Ley de Baleares, que fue aprobada el 11 de abril de este año, es decir, recientísima, ni una sola mención al Parlamento balear, y no tiene ni una sola mención a necesidad de una ley de la Asamblea para poder enajenar patrimonio Bueno, pues debe ser que el señor Rodríguez Ibarra a lo mejor se parece poco al señor Berlusconi, pero el señor Antic se debe parecer muchísimo. Por lo tanto, yo creo que deberían hacerse una reflexión sobre si efectivamente esos mecanismos que ustedes defienden en realidad son una posición de derecha o izquierda, o es simplemente, como yo dije en el debate de totalidad, una pose, simplemente mantener una posición contraria al Gobierno por mantenerla.

Mire, su discurso sobre el Estado, sobre la separación de poderes, sobre la Democracia, la verdad es que ha sido realmente pobre. Yo no sé si a usted le debería identificar con personajes como Albrecht, como Jellinek, como Levan, como Herbert, todos personajes hegelianos a los cuales por su adscripción ideológica a lo mejor es usted cercano, pero su concepción de la Democracia es la misma. Le quiero recordar que esta ley, si se aprueba en las condiciones en que está, será fruto de lo que usted dice: de la soberanía del pueblo, porque éste es el Parlamento, aunque este Parlamento como tal no representa la soberanía de los ciudadanos de Madrid, porque es del conjunto de los ciudadanos españoles. Pero en el momento en que en ese marcador salga un resultado aprobando esta ley, esta ley será absolutamente democrática, y esta ley tendrá unos recursos, será fruto de la voluntad popular, y de la mayoría que ha impuesto a determinado Grupo Parlamentario en la mayoría para establecer y regular las leyes de una determinada manera.

Yo creía, Señorías, que después de la intervención que con toda la buena voluntad hice en el debate de totalidad sobre el origen del mecanismo que ustedes estaban defendiendo iban a rectificar, iban a reflexionar. Yo en aquel momento atribuí su posición a un error intelectual. Después de su discurso de hoy, después de la posición que mantuvieron respecto a, por ejemplo, la sentencia de los funcionarios, la famosa sentencia de la Audiencia Nacional, permítanme que empiece a tener dudas sobre si se trata de un error intelectual o de una verdadera convicción política; quienes tengan una concepción del Estado como persona, como ente superior en el que reside la soberanía y no en los ciudadanos, allá su responsabilidad. Lea un poco más, señor Piñedo, y se dará cuenta de que está profundamente equivocado. Gracias, señor Presidente, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Vamos a someter a votación conjunta las enmiendas de Izquierda Unida y las del Partido Socialista-Progresistas. Posteriormente, habrá una única votación del Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos como Preámbulo de la Ley, si fuera aprobada. En primer lugar, Señorías, vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantenidas para su votación en este

Pleno, tanto las que afectan al articulado como las que afectan a la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 40 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Sometemos a votación, a continuación, también de forma conjunta, todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tanto al articulado como a la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 40 votos a favor y 52 votos en contra.)*

A continuación, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 52 votos a favor y 40 votos en contra.)*

Procedemos a la votación de la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 52 votos a favor y 40 votos en contra.)*

Queda aprobada la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Medio Ambiente del Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario, PRIDA.**

———— PR-PN 2/01 RGEF. 1901, RGEF. 2612/01, RGEF. 2621/01 y RGEF. 2620/01 (V) ————

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una Propuesta de Resolución, lo mismo que el Grupo Popular, y el Grupo Socialista ha presentado siete. Procede, Señorías, la defensa de las

Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos. En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra su Diputado, señor Setién, que dispone de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero decir, en primer lugar, que el problema para nosotros es que este llamado pomposamente Plan Regional de Desarrollo Agrario, exactamente Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario, realmente no es un plan. Es un problema habitual, ya lo sé.

Dirá el señor Consejero que siempre decimos lo mismo, pero es que, en este caso, lo reconoce incluso la propia Consejería de Presidencia y Hacienda. Dice, y leo textualmente: "El Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario es un documento que integra, en un único marco de referencia, la gran dispersión de medidas y los diferentes programas existentes en este momento. La única finalidad de este documento es que los administrados tengan una información clara y veraz" -esto se puede hacer con un folleto, no hace falta llamarle plan- "de las distintas líneas de inversión y de ayuda procedentes de los ámbitos europeos estatal y regional", etcétera. En consecuencia, no tiene ninguna repercusión presupuestaria.

Por otro lado, dice que se ha remitido para informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Presupuestos de este año. El artículo 44 dice que el Gobierno, previo informe favorable de la Consejería de Presidencia y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, etcétera, con las previsiones de financiación y gasto. Pero, claro, insisto: estos planes ya están aprobados, y no es que "el Gobierno podrá aprobar" unos planes que se presentarán a continuación; los programas y, por tanto, este plan en su conjunto, están ya aprobados, y la única finalidad de este documento -reitero lo que dice el propio documento- "es que los administrados tengan información." Pues bien, normalmente, a eso no se le llama un plan; se le llama un folleto informativo, que tiene su validez -y no nos vamos a oponer a ello-; pero, en cualquier caso, evidentemente, no es lo que entendemos por un plan, que, por cierto, sería bueno que existiera.

Por tanto, estamos ante un catálogo de acciones inconexas que tienen que ver con políticas que tienen algún grado de coincidencia -tampoco del

todo-, provenientes, por cierto, de tres niveles administrativos. De hecho, los programas que incluye este llamado Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario ya los han vendido ante la prensa las diferentes Consejerías. Es decir, estamos ante una reiteración y una suma de papeles, de folletos, que se van juntando unos a otros; se les llama programa, y se vuelve a plantear por segunda vez -a veces, por tercera- como si fuera realmente novedosa y como si correspondiera realmente a un plan. Para nosotros, un plan, lógicamente, supone objetivos globales definidos, no de cada uno de los programas que tienen que ver o no; aquí no hay una definición global, evidentemente, de lo que se quiere con este plan, porque no es un plan, y lo que sí se define, como es natural, son cada uno de los programas, que, por cierto, integran cosas bastante heterogéneas. La inversión, por ejemplo, más importante del plan pertenece a los llamados "incentivos al sector agrario"; es decir, más un de un 60 por ciento del plan son directamente las medidas compensatorias de la PAC, en las cuales no tiene intervención alguna la Comunidad de Madrid; es decir, estamos hablando de algo que no tiene nada que ver la Comunidad de Madrid con ello, pero que se suman aquí, y se plantea como si formaran parte de esa planificación global de la Comunidad de Madrid. No es tal, y, lógicamente, eso nos parece que es un primer elemento a debatir.

En segundo lugar, evidentemente, la participación real de la Comunidad de Madrid en todo esto es bastante pequeña, bastante exigua, ya que estamos hablando del orden de dos mil y pico millones al año; es decir, una cifra francamente pequeña. El resto viene financiado bien por el Estado, bien por la Unión Europea. No estamos en contra, por supuesto, sino todo lo contrario; estaría bueno que no quisiéramos que nos lleguen fondos de la Unión Europea y del conjunto del Estado; pero es verdad que, ahí, la intervención de la Comunidad de Madrid da para poco, y, por lo tanto, explica también en buena medida por qué esto no corresponde a un Plan Regional de Inversiones, sino a la suma de programas que tienen que ver con otras Administraciones, aunque lo que sí hace aquí la Comunidad de Madrid es juntarlos, meterlos en un solo bloque, en un solo folleto, y presentarlos como un plan.

Hay algunos elementos de crítica interna dentro de los diferentes programas, pero ya hemos tenido este debate en la Comisión; ya hemos hecho algún debate sobre algunos de los programas en otros

momentos y en otros foros, y, por tanto, me voy a centrar, o voy a terminar directamente con algunos de los elementos que destacan. Por poner un ejemplo, hay contrastes importantes como ese hecho de que, mientras a propaganda se destinan aproximadamente 69 millones de pesetas, sólo hay 19 millones de pesetas para diversificación de actividades o 21 para mejora de la calidad de vida de la mujer en el medio rural. Es decir, realmente se invierte poco; lo que se invierte suma muy poco en relación al montante global que viene dado por otras políticas de otras Administraciones y, además, dentro de eso, el resultado final es que aparecen también algunos de los programas con desequilibrios internos importantes.

Como ya dije al principio, no me voy a extender en este tema. En general, estamos de acuerdo con las Propuestas de Resolución presentadas tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La Propuesta de Resolución que nosotros hacemos es, lógicamente, en base a la necesidad de que exista un auténtico plan regional de inversiones, de las inversiones regionales que supongan realmente cambios que hace la Comunidad de Madrid en uso de sus competencias y de la capacidad de planificación que tiene sobre el campo madrileño. Lo otro pertenece, como digo, a otras políticas de otros estamentos, de otras Administraciones, de otros niveles de gobierno.

Solamente nos suscitaba una duda, pero creemos que está resuelta en el espíritu de la Propuesta de Resolución número 3 del Grupo Socialista-Progresistas, por cuanto pensamos que la cuestión de la introducción de los llamados organismos genéticamente modificados, los transgénicos, en la agricultura debe ser objeto, y estamos de acuerdo con más investigación, y el IMIA en ese terreno puede hacer un buen trabajo y desarrollarlo en concreto, pero, en cualquier caso, desde una posición de fondo que tiene que ver con una realidad ya existente, ya investigada en general, y ya conocida, y es el tremendo impacto social y el tremendo impacto agrícola, tanto sobre el medio social como sobre los ecosistemas, y, por tanto, sobre el medio natural, que tiene la utilización de este tipo de alimentos o de este tipo de organismos.

En ese terreno, en la introducción de OMG en la agricultura, y, por lo tanto, en la cadena alimentaria humana, y también en la animal, nos parece que, siendo necesario que siga siendo objeto

de análisis y de investigación, porque nosotros partimos, lógicamente, de la aplicación del principio de prevención, que no se ha realizado en torno a la introducción de estos organismos, la experiencia internacional es suficiente como para saber que la introducción de los transgénicos en la agricultura y en la alimentación supone no sólo un grave riesgo para la salud, que eso, en cualquier caso, debe ser motivo de estudios específicos de carácter de investigación, de laboratorio, y también de estudios epidemiológicos, pero, sobre todo -y respecto a eso sí que ya hay una amplia información y un amplio análisis a nivel internacional sobre esos impactos-, lo que sí es cierto es que la introducción de los organismos modificados genéticamente en agricultura suponen un importantísimo impacto negativo sobre las economías rurales, y un importantísimo impacto negativo también sobre los ecosistemas; por tanto, estamos en desacuerdo con ellos.

En todo caso, en lo que sí estamos de acuerdo, evidentemente -y en eso coincidimos con el Grupo Socialista-Progresistas-, es en que el IMIA trabaje en esa dirección, porque es uno de los ámbitos de trabajo; por cierto, si conseguimos que sea un trabajo independiente y realmente volcado sobre los intereses sociales y no sobre los intereses de las grandes empresas del sector, es un trabajo necesario, evidentemente, y es necesaria la acumulación de investigaciones y análisis sobre esto, de manera que la población pueda tener una información y un criterio formado sobre este asunto. No lo tiene -y esto no es responsabilidad de este programa, evidentemente- porque, entre otras cosas, las Consejerías correspondientes del Gobierno de Madrid no están realizando ese trabajo de información en relación con los ciudadanos sobre cuáles son los alimentos que contienen material genéticamente modificado, y, por lo tanto, cuáles son los riesgos que asumen los consumidores si los consumen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada socialista señora Moya por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Estamos hoy en el debate de unas propuestas de resolución sobre el PRIDA; un debate que, aunque resulte duro decirlo, es probable que pase desapercibido en esta

Comunidad, que tiene un marcado carácter urbano, y en la que la población agraria, la agricultura y el mundo rural han perdido peso, tanto en términos económicos como sociales, lo que hace que cada vez sea una prioridad política menos relevante. Pero para este Grupo Parlamentario sí es una prioridad política, y prueba de ello son las propuestas de resolución que hemos presentado, tanto por su número como por su contenido.

La importancia de las políticas de desarrollo rural, a nuestro juicio, radica en que deben tener como finalidad garantizar, no sólo un buen nivel de vida para la población rural y la estabilidad de sus rentas, sino también convertir el medio ambiente en un factor clave de este desarrollo. El futuro de las zonas rurales pasa ineludiblemente por integrar la política agraria, la política medioambiental y la política de desarrollo rural. La pregunta ante este Plan que fue debatido en la Comisión de Medio Ambiente hace pocos días es: ¿cómo contribuye el Plan que nos ha presentado el Gobierno a este objetivo? Pues bien, contribuye con escaso dinero: 2.362 millones al año para los tres programas de la Dirección General de Agricultura; cantidades, desde luego, que parece ser no van a dar para muchas alegrías, y estamos hablando siempre de previsiones, y contribuye, además, cometiendo el error de no incluir entre sus actuaciones políticas agroalimentarias, políticas de transformación, de comercialización y de vínculos con los mercados, que son fundamentales para el desarrollo rural. Además, este plan tiene, sobre todo, un grave problema, y paso a explicar por qué hacemos esta afirmación. Se van a gestionar con reflejo presupuestario 27.000 millones de pesetas que no se invertirán si suponen un incremento presupuestario distinto del crecimiento general que se establezca para los próximos años. El informe de la Dirección General de Presupuestos así lo establece, y limita drásticamente este Plan, que ha nacido ya, si no muerto, por lo menos seriamente tocado.

Nuestra Propuesta de Resolución número 7 -y permítanme que empiece por la última- intenta precisamente reanimar este Plan. Insta al Consejo de Gobierno a mantener las inversiones previstas en el Plan al margen del crecimiento presupuestario, considerándolas adicionales a las actuaciones ordinarias, única posibilidad que permite que los objetivos del PRIDA se puedan llevar a cabo. Voy a entrar ya en las propuestas concretas.

La Propuesta número 1 insta a la elaboración de un plan de incentivos al relevo generacional de los

profesionales agrarios. Uno de los mayores problemas estructurales de nuestra agricultura es el alto grado de envejecimiento de la población, y en el contexto actual, Señorías, no es posible llegar a conseguir un medio agrario dinámico sin tener en cuenta una política de claro apoyo a los agricultores jóvenes. Salvo excepciones, en el campo hoy sólo se queda aquel que no tiene posibilidades de dedicarse a otra cosa, y, desde luego, el que decide quedarse lo tiene bastante difícil. En la actualidad, los jóvenes tienen serias dificultades para acceder a las ayudas por las condiciones que se les imponen en las distintas normativas, y las que se conceden llegan en muchas ocasiones tarde, estrangulando económicamente a los beneficiarios, problema de gestión administrativa que también debería intentar corregir la Dirección General de Agricultura. Estos problemas de los jóvenes -no es que lo afirmemos nosotros, lo dice el propio Tribunal de Cuentas cuando analiza este tema en su informe respecto al año 1999- requieren medidas suplementarias, aprovechando, además, las posibilidades que abre el nuevo Reglamento 1257/99, en base a la "Agenda 2000", para apostar decididamente por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

La Propuesta de Resolución número 2 pretende que el programa de infraestructuras y desarrollo agrario no se quede en una mera declaración de buenas intenciones, que es lo que es, y pretende establecer unos tiempos máximos para que puedan acometerse los planes y previsiones normativas que figuran en él.

Al margen de esto, las cantidades destinadas, 3.000 millones de inversión pública en siete años, unos 400 millones de pesetas anuales para hacer frente a concentraciones parcelarias, arreglo de caminos, arreglo de regadíos, canales de regadíos, etcétera, son claramente insuficientes para sacar las infraestructuras agrarias de esta Comunidad de su atraso. Por ello proponemos la propuesta de Resolución número 6, que tiene también que ver con este programa de infraestructuras agrarias, y a la que más adelante haré referencia.

La Propuesta de Resolución número 3 está relacionada con la investigación agraria y la seguridad alimentaria, porque consideramos que la producción de alimentos modificados genéticamente se ha convertido en uno de los grandes temas de debate y de preocupación de los ciudadanos y de los agricultores. La falta de estudios científicos hace necesaria la realización de éstos por las

Administraciones Públicas, sin olvidar los riesgos que para la economía agraria tiene la incorporación de estos organismos por la posible dependencia de los agricultores respecto a las grandes multinacionales.

En este sentido, ha sido posible, y nos alegramos de ello, llegar a una enmienda transaccional con el acuerdo, como no podía ser menos, de los tres Grupos Parlamentarios, lo que nos permite comprobar que, al menos en este apartado de la seguridad alimentaria, tenemos importantes coincidencias.

La Propuesta de Resolución número 4 incide en el valor medioambiental de la actividad agraria, sobre todo cuando ésta contribuya mediante el cumplimiento de prácticas agrarias respetuosas a la conservación y mejora del medio ambiente, y me estoy refiriendo a actividades agrícolas en espacios naturales protegidos o en áreas en las que existe la necesidad de preservar no sólo la cantidad, sino también la calidad de los recursos naturales. Nuestra propuesta pretende la elaboración de una normativa específica que incremente y complemente las ayudas básicas generales, estableciendo nuevas líneas de ayudas para prácticas agrarias que estén adaptadas a estos territorios. ¿Con qué finalidad? ¿Qué nos permitiría esto? Primero, compensar el encarecimiento que este tipo de producción puede tener para que las rentas agrarias no se vean dañadas; segundo, compatibilizar la defensa de los ecosistemas con el aprovechamiento agrario y ganadero, y, tercero, acabar o mitigar los enfrentamientos y recelos mutuos entre agricultores y grupos ecologistas, que suelen tener, además, la grave consecuencia de que la Administración paraliza sus actuaciones y acaba inhibiéndose ante los problemas.

La Propuesta de Resolución número 5 hace referencia a la utilización de productos fitosanitarios. La utilización de éstos es una de las principales fuentes de contaminación de origen agrario. La adecuada capacitación para identificar y limitar riesgos es clave para su uso de manera eficaz. Según nuestros datos, para tener acceso al carné de aplicador de productos fitosanitarios y hacer los correspondientes cursos en las zonas rurales son necesarios, como mínimo, 15 agricultores a título principal, y la oferta concreta y específica de la Comunidad de Madrid no es que sea demasiado amplia, es más bien escasa. Nuestra propuesta es que esta formación se extienda a todos los agricultores, lo sean a título principal o no lo sean,

porque la realidad es que todos ellos aplican estos productos, y porque, además, no parece muy coherente que los agricultores a tiempo parcial -si se me permite denominarlos así-, que sí perciben ayudas directas de la PAC, no puedan acceder a la imprescindible capacitación.

La Propuesta de Resolución número 6, Señorías, afecta al programa de protección y bienestar animal. En principio, el título, como ya manifestamos en el debate en la Comisión correspondiente, no parece desentonar demasiado dentro del PRIDA, pero los objetivos y actuaciones son: potenciar el registro de animales de compañía, apoyar asociaciones de protección animal, obligatoriedad de identificación y vacunación de animales domésticos y nuevos centros de acogida de animales. ¿No les parece a ustedes, cuando menos, asombroso que dentro de un plan que pretende el desarrollo rural se incluyan actuaciones para animales domésticos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Diputada.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino, señor Presidente. ¿Creen ustedes que los habitantes del medio rural van a estar encantados de quedarse en sus municipios cuando conozcan que a cambio se les va a vacunar el perro o se les van a recoger los gatos? Estas actuaciones relativas a animales domésticos, que son importantes y son necesarias, deben preverse al margen del PRIDA y con la dotación económica que corresponda, pero nunca con cargo a este programa. Planteamos que los 1.113 millones que la Comunidad va a destinar a estas actuaciones se destinen a infraestructuras agrarias y al programa de sanidad y producción animal. ¿Con qué finalidad? Para que se desarrolle el Decreto sobre las Vegas del año 1992, que comenzó con la concentración parcelaria en ese mismo año y que se paralizó con la llegada del Partido Popular al Gobierno.

Pretendemos que la concentración parcelaria de las Vegas, aunque sea de manera lenta, deje de ser una utopía y deje de ser sólo literatura en las Memorias de los presupuestos de cada año. Queremos reforzar la inversión en sanidad animal, porque queda muchísimo por hacer. Por cierto -y en este caso permítame, señor Consejero, que me dirija directamente a usted-, no hubiera estado mal que el plan estuviera redactado en base a las necesidades

actuales en materia de enfermedades animales, porque el plan considera que España es un país libre de la encefalopatía espongiforme bovina, es decir, es un país libre de la enfermedad de las llamadas "vacas locas"; si no recuerdo mal, hace casi un año que se detectó el primer caso en España. Ya que no han actualizado ustedes las inversiones, podrían al menos haber dado un repaso al texto, aunque sólo fuera por guardar las formas antes de presentarlo en esta Cámara.

Este pequeño detalle demuestra la poca importancia que se le da desde la Consejería a este Plan y demuestra también que estamos ante una situación totalmente distinta a la que existía cuando éste se redactó. Por lo tanto, una razón más para aumentar la inversión en el programa de sanidad animal.

Finalizo, Señorías, señor Presidente, solicitando el voto favorable para estas propuestas, que tienen como finalidad la adopción de medidas que permitan garantizar la competitividad social, económica y medioambiental del medio rural; medidas que, indudablemente, repercutirán en beneficio, no sólo del mundo rural, sino también de toda la sociedad, porque no olvidemos, Señorías, que una agricultura de calidad, desarrollada desde el más escrupuloso respeto al medio ambiente, es, desde luego, una auténtica garantía de calidad de vida para todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Roberto Sanz Pinacho por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, Señorías, comenzando por el principio, por la intervención del señor Setién, podría decirse que había mejorado la intervención de su compañero del martes pasado en la Comisión, pero la verdad es que siguen en las mismas, y, cuando alguien no está dispuesto a escuchar, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Se explicó perfectamente en el debate en Comisión, por parte del Consejero, que era la primera vez que en esta Comunidad, desde el año 1983, efectivamente, existía un plan estructurado, organizado, no solamente que reúne las actuaciones, actividades y programas que, en materia de

agricultura, recogen los presupuestos y gestionan la Dirección General de Agricultura, el ITDA y el IMIA, dentro de la Consejería de Medio Ambiente, sino que además aportaba nuevas ideas, nuevos programas, que se desarrollan en cada uno de esos diez programas que SS.SS. conocen. Por tanto, creo que deja bien claro lo que dice su Propuesta de Resolución -le niego la mayor-: no hay que hacer un auténtico plan. Éste es el auténtico plan, porque, además, es el primer plan que se realiza en esta Comunidad. Y le digo más: este Plan, el documento que ustedes conocen, que ha sido tramitado por el Gobierno ante esta Cámara, ha sido negociado, pactado y consensuado con todas las organizaciones profesionales agrarias, y eso también se dijo y es muy importante. Es decir, lo que no puede ser es que para un Grupo Parlamentario, sea cual sea, del grupo de la oposición, se considere que no está su plan, cuando los primeros interesados, las organizaciones profesionales agrarias, todas, no solamente algunas como se dijo en la Comisión y como quedó claro en ese mismo debate, han aceptado y han apoyado este Plan Regional de Inversiones de Desarrollo Agrario.

Por lo tanto, creo que de esta manera tan clara le contesto a cuál va a ser nuestra posición en la votación respecto a la única Propuesta de Resolución que presenta su Grupo Parlamentario. Porque, además, yo creo, señor Setién, que es importante que se especifique cuál es la inversión; no importa cuál es la inversión de nuestra Comunidad, porque hay que tener en cuenta que la Comunidad va a gestionar también inversión de manera horizontal que proviene para cada uno de los diez programas del Ministerio de Agricultura y también de fondos de la Unión Europea, del Fondo Social Europeo y de los fondos que derivan de la "Agenda 2000". Y ése es un compromiso que adquiere este Gobierno presentando este plan ante esta Cámara y por lo cual lo ha aprobado. Además, cuenta, porque también se tiene que comprometer -y usted sabe que ésa siempre ha sido nuestra idea-, y debe haber una parte de inversión privada, porque, si no hay esa parte de inversión privada, significa que el Plan será un fracaso porque muchos de los programas no se podrán desarrollar, y por eso se consensuó y se trabajó en la redacción de este Plan con todas las organizaciones profesionales agrarias, de cuya involucración va a depender el éxito final de este Plan, y están involucradas porque lo han apoyado de manera pública y porque lo han redactado y trabajado con la Consejería de Medio Ambiente, con la Dirección

General de Agricultura, con el ITDA y con el IMIA.

Y cuando usted dice que no hay objetivos claros, yo no voy a relatar los diez objetivos que se señalan en la página cuatro del Plan, porque sería largo y tedioso y, además, consumiría mucho tiempo del breve tiempo que me concede el Reglamento para esta intervención; pero aquí hay diez objetivos claros, algunos de ellos nuevos, que nunca se habían desarrollado. Por tanto, sí que los hay y, por tanto, nuevamente le niego la mayor: no podemos votar su Propuesta de Resolución en base a los argumentos que usted ha dado.

Respecto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tengo que felicitarle de que para el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ya en estos momentos y después de muchos años, en la política agraria, en la política ganadera, en la política en el medio rural, y en general el desarrollo regional fuera de los ambientes urbanos, sea ya una prioridad y sea relevante, porque durante muchos años, exactamente durante doce años, el Grupo Parlamentario Popular, que se encontraba en la oposición, nunca encontró que fuera relevante esta política. Y a los hechos me remito; no voy a reiterar tampoco el debate de la Comisión, porque es conocido por SS.SS., y fundamentalmente por la señora Moya, que fue Portavoz en esa Comisión. Pero no es menos cierto que lo que digo es una realidad: ni en materia presupuestaria, ni en programas, ni en inversiones, por eso cuando dice que ya era hora de que fuera relevante, es este Gobierno y este Grupo Parlamentario el que propuso a la Mesa de la Cámara que las propuestas de resolución se debatieran en Pleno, y no después de un largo debate en Comisión, con el fin de dar mayor relevancia al mundo agrario; trayéndolo aquí pensamos que tenía una mayor relevancia; si pensáramos que era mejor pasarlo de tapadillo, hubiéramos hecho las propuestas de resolución el mismo día del debate, como prevé el Reglamento de la Cámara, en la propia Comisión; pero no es esa nuestra idea, ni son éstos los objetivos que queremos tener. Queremos traer, también al Pleno de la Cámara temas importantes, aunque afecten a una población mínima en nuestra Comunidad, y aunque el PIB que representa la producción agrícola y ganadera en nuestra Comunidad no sea la parte sustancial importante de la Comunidad de Madrid. Por eso yo creo que si en ese aspecto ustedes ya se ponen de acuerdo con nosotros podremos ir por un camino conjunto, y sacando cosas

adelante, en beneficio de este sector que, hasta hace muy poquitos años, no voy a decir que haya estado marginado, pero sí que no se le ha hecho mucho caso.

Esto lo concateno con su Propuesta de Resolución número 7, cuando habla de los 27.000 millones. Usted sabe y se le explicó también, que los 27.000 millones que se van a gestionar de manera extrapresupuestaria solamente tienen una razón y es que de lo que se trata es de que las personas que tengan que recibir pagos, subvenciones o cobros, los reciban directamente desde el organismo pagador para garantizar agilidad y eficacia en el cobro de estos 27.000 millones, porque si los metemos a través de la tramitación administrativa normal y corriente, usted sabe que muchas veces eso genera ineficiencia, ineficacia, y, por tanto, pensamos que es mejor realizar la gestión de esos 27.000 millones de esa manera para que se entiendan directamente los agricultores y los ganaderos con el órgano pagador.

Yendo a la Propuesta de Resolución número 1, (*Rumores*) efectivamente podríamos y estamos de acuerdo en el plan de incendios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Pero le tengo que hacer dos pequeños comentarios: primero, que éste es un tema que está pactado con las organizaciones profesionales, no es competencia el ordenamiento de la Comunidad Autónoma y sí del Ministerio de Agricultura, y el cese anticipado ya está de alguna manera regulado con el Reglamento 1257/99, y, además, lo más importante, en este caso, es la transmisión de derechos que se está priorizando en dicha actividad; por lo tanto, la normativa existe, las actuaciones se vienen realizando, se propone mejorar en el plan y por eso vamos a votar que no a esa Propuesta de Resolución número 1.

A la Propuesta de Resolución número 2 le anticipo que votaremos que sí, y efectivamente, le decimos que sí a lo que usted pone en la Propuesta de Resolución, porque es que lo dice el propio plan. Si usted quiere redundar sobre la propia redacción, nosotros estamos dispuestos a aprobarlas; usted sólo añade algunos tiempos en la redacción de esa normativa, se lo vamos a aceptar. Nosotros pensamos que el Gobierno está en disposición de aprobar en esos tiempos esa normativa que usted dice, pero le quiero añadir que en estos momentos, además, se

está realizando el mapa ganadero para evaluar con él la incidencia ambiental de cara a la definición y desarrollo de los puntos verdes a que hace referencia esa propuesta de resolución.

Respecto a la propuesta de Resolución número 3, hemos acordado los Grupos Parlamentarios una enmienda transaccional de la que he hecho entrega a la Presidencia de la Cámara para votar, y creo que, en este caso, los tres Grupos Parlamentarios la votaremos a favor. Pero permítame que le diga que, efectivamente, la Comisión Regional de Bioseguridad de la Comunidad de Madrid está colaborando muy estrechamente con la Comisión Nacional de Bioseguridad, que en estos momentos las competencias que tiene la Comunidad son las de informar sobre los proyectos para la investigación y los ensayos controlados; y es competencia del Ministerio, como su Señoría muy bien sabe -es el último tramo-, la comercialización de estos productos en caso de que hayan pasado todos los controles.

Tengo que informarle, si usted me lo permite, que en estos momentos la Comisión Regional de Bioseguridad está estudiando dos proyectos para aprobar o no aprobar la primera fase sobre investigación. Yo creo que hemos acordado una buena transaccional, pero creo que era importante para que usted vea que el Gobierno no está parado, que la Comisión Regional de Bioseguridad no está parada, y, por tanto, lo está haciendo.

En la Propuesta de Resolución número 4 usted se refiere a la ecocondicionalidad. Ya existe una normativa, y, si ya existe, no hay por qué hacer otra normativa; por lo tanto, no entendemos que haya que aprobarla. Estoy finalizando, señor Presidente.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 5 -penúltima que comentaré-, sobre la obtención del carné de Aplicador de Productos Sanitarios, le tengo que decir que en estos momentos el ITDA, en el año 2001, tenía previsto realizar tres cursos básicos y uno especializado; ya se han realizado dos, en cada curso van a pasar 30 personas, por lo tanto, pasarán 120. Además, también se están realizando por organizaciones profesionales agrarias cursos de este tipo, que están financiados a través de los fondos de la Comunidad y del Fondo Social Europeo. El acceso es libre. Por lo tanto, es algo que ya se viene haciendo, y no vemos motivo para votarla a favor.

La última propuesta, señor Presidente, que hace referencia a eliminar el Programa de Protección

y Bienestar Animal, tenemos que decir que, efectivamente, no estamos de acuerdo con eliminar este programa en el medio rural, porque es importante y porque, además, también hay que atender a los animales de abastos.

Respecto a las infraestructuras agrarias y regadíos, solamente quiero recordarle que la Comunidad de Madrid se va a ver ampliamente beneficiada, una vez que se apruebe el Plan Hidrológico Nacional -¡Por fin se va a aprobar un plan hidrológico nacional!- Fíjense si hace años -y ustedes lo saben muy bien- que presentaron dos planes hidrológicos nacionales y no se aprobó ninguno, incluso los retiraron. Pues, dentro del Plan Hidrológico va el Plan Nacional de Regadíos, y usted sabe que, en ese contexto, la Comunidad de Madrid va a tener una financiación de 27.000 millones de pesetas para las infraestructuras de regadío en nuestra Comunidad, lo cual yo creo que es importante; es la primera vez que se consigue, no solamente gracias al Gobierno de la Comunidad, sino también gracias al Gobierno de la nación y, por tanto, también hay que recordar cuál ha sido la inversión que ha hecho en regadíos el gobierno socialista desde el año 1983 al 1995, y no le digo más, porque usted lo conoce muy bien por la zona de la Comunidad de donde proviene. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señoría, por su intervención entiendo que solicita votación separada de la Propuesta de Resolución número 2 y de la transaccional que afecta a la 3. *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 42 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Votamos ahora la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)*

A continuación, pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Ruego al señor Secretario de la Cámara proceda a la lectura de la enmienda transaccional, que afecta a la Propuesta de Resolución número 3.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Propuesta de resolución transaccional, de adición. Añadir al final de la Propuesta de Resolución número 3, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el texto siguiente: "En el marco de los trabajos que realiza la Comisión Regional de Bioseguridad."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. En primer lugar, votamos la Propuesta de Resolución número 2, de las siete presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, cuya votación separada ha pedido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)*

Votamos la enmienda transaccional que afecta a la Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Votamos el resto de Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, las 1, 4, 5, 6 y 7.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las Propuestas de Resolución por 42 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y un minuto.)*

---









**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .